

Diciembre de 2019

Normas NIIF<sup>®</sup> Proyecto de Norma  
PN/2019/7 Ejemplos Ilustrativos

## Presentación General e Información a Revelar

Recepción de comentarios hasta el 30 de septiembre de 2020

El plazo para comentarios ha cambiado del 30 de junio de 2020 debido a la pandemia de covid-19

Incluye una comparación de  
propuestas con los requerimientos  
de la NIC 1 *Presentación de Estados  
Financieros*

## **Ejemplos Ilustrativos sobre el Proyecto de Norma**

*Presentación General e Información a Revelar*

*Recepción de comentarios hasta el 30 de septiembre de 2020*

*El plazo para comentarios ha cambiado del 30 de junio de 2020*

*debido a la pandemia de covid-19*

These Illustrative Examples accompany the Exposure Draft ED/2019/7 *General Presentation and Disclosures* (issued December 2019; see separate booklet). The proposals may be modified in the light of comments received before being issued in final form. Comments need to be received by 30 September 2020 and should be submitted in writing to the address below, by email to [commentletters@ifrs.org](mailto:commentletters@ifrs.org) or electronically using our 'Open for comment documents' page at: <https://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>.

All comments will be on the public record and posted on our website at [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org) unless the respondent requests confidentiality. Such requests will not normally be granted unless supported by good reason, for example, commercial confidence. Please see our website for details on this and how we use your personal data.

**Disclaimer:** To the extent permitted by applicable law, the Board and the IFRS Foundation (Foundation) expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

**Copyright © 2019 IFRS Foundation**

**All rights reserved.** Reproduction and use rights are strictly limited. Please contact the Foundation for further details at [licences@ifrs.org](mailto:licences@ifrs.org).

Copies of Board publications may be obtained from the Foundation's Publications Department. Please address publication and copyright matters to [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org) or visit our webshop at <http://shop.ifrs.org>.

This Spanish translation of these Illustrative Examples that accompany the Exposure Draft *General Presentation and Disclosures* and related material contained in this publication has been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including 'IAS®', 'IASB®', the 'IASB® logo', 'IFRIC®', 'IFRS®', the IFRS® logo, 'IFRS for SMEs®', the IFRS for SMEs® logo, the 'Hexagon Device', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'IFRS Taxonomy®', 'NIIF®' and 'SIC®'. Further details of the Foundation's Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office in the Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

## **Ejemplos Ilustrativos sobre el Proyecto de Norma**

*Presentación General e Información a Revelar*

*Recepción de comentarios hasta el 30 de septiembre de 2020*

*El plazo para comentarios ha cambiado del 30 de junio de 2020*

*debido a la pandemia de covid-19*

Estos Ejemplos Ilustrativos acompañan al Proyecto de Norma PN/2019/7 *Presentación General e Información a Revelar* (emitido en diciembre de 2019, véase el folleto separado). Las propuestas podrán modificarse a la luz de los comentarios recibidos antes de emitirse de forma definitiva. Se necesita recibir los comentarios antes del 30 de septiembre de 2020 y deben enviarse por escrito mediante correo electrónico a [commentletters@ifrs.org](mailto:commentletters@ifrs.org) o electrónicamente usando nuestra página 'Open for comment documents' en: <https://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>.

Todos los comentarios se pondrán en conocimiento del público y se publicarán en nuestro sitio web [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org) a menos que quien responda solicite confidencialidad. Estas solicitudes normalmente no se concederán a menos que las sustenten buenas razones, tales como confidencialidad comercial. Por favor, visite nuestro sitio web para obtener detalles sobre estos aspectos y cómo utilizamos su información.

**Descargo de responsabilidad:** En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Consejo y la Fundación IFRS (Fundación), expresamente declinan toda responsabilidad, como quiera que surja de esta publicación o cualquier traducción de ésta, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona con respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multa, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye asesoría y no debe sustituir los servicios de un profesional adecuadamente cualificado.

#### **Copyright © 2019 IFRS Foundation**

**Todos los derechos reservados.** Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para detalles adicionales por favor contacte con [licences@ifrs.org](mailto:licences@ifrs.org).

Pueden obtenerse copias de las publicaciones del Consejo en el Departamento de Publicaciones de la Fundación. Para temas relacionados con la publicación y derechos de autor, por favor dirigirse a [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org) o visite nuestra tienda web en <http://shop.ifrs.org>.

La traducción al español de estos Ejemplos Ilustrativos que acompañan al Proyecto de Norma *Presentación General e Información a Revelar* y del material relacionado contenido en esta publicación ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son propiedad de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo 'IAS®', 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', 'las IFRS®', 'IFRS for SMEs®', el logo 'IFRS for SMEs®', el 'logo en forma de hexágono', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'IFRS Taxonomy®', 'NIIF®' y 'SIC®'. El titular de la licencia tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre las marcas de la Fundación.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su oficina principal en el Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HB, Reino Unido.

## ÍNDICE

*desde la página*

## **[PROYECTO] NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA X PRESENTACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN A REVELAR**

<b>EJEMPLOS ILUSTRATIVOS</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>PARTE I—EJEMPLOS DE PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR</b>	<b>6</b>
Estado del resultado del periodo	7
Estado de presentación del resultado integral	10
Estado de situación financiera	10
Estado de cambios en el patrimonio	13
Nota 1—Desglose de gastos operativos por naturaleza	16
Nota 2—Medidas del rendimiento de la gestión e ingresos y gastos inusuales	16
Nota 3—Desglose de los ajustes por reclasificación	20
Nota 4—Desglose de los efectos fiscales relacionados con cada componente del otro resultado integral	20
<b>PARTE II—EJEMPLOS ADICIONALES DEL ESTADO (O ESTADOS) DEL RENDIMIENTO FINANCIERO</b>	<b>21</b>
Ejemplo II 1—Estado del rendimiento financiero para una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal (una entidad de inversión en propiedades inmobiliarias)	22
Ejemplo II 2—Estado del rendimiento financiero para una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal (una entidad de seguros)	24
Ejemplo II 3—Estado del rendimiento financiero para una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal y proporciona financiación a clientes como una actividad de negocio principal (un banco de inversión y minorista)	25
Ejemplo II 4—Estado del rendimiento financiero para una entidad con dos actividades de negocio principales, una de las cuales es proporcionar financiación a sus clientes (un fabricante que proporciona financiación a clientes)	26
<b>PARTE III—INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE CAPITAL</b>	<b>27</b>
Ejemplo III 1—Una entidad que no es una institución financiera regulada	27
Ejemplo III 2 —Una entidad que no ha cumplido con los requerimientos de capital impuestos externamente	28
<b>MODIFICACIONES A LOS EJEMPLOS ILUSTRATIVOS QUE ACOMPAÑAN A LA NIC 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>30</b>
<b>UNA COMPARACIÓN DE PROPUESTAS CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>37</b>

## Proyecto de Norma NIIF X *Presentación General e Información a Revelar* Ejemplos Ilustrativos

*Estos ejemplos acompañan, pero no forman parte de la [proyecto] NIIF X. Ilustran aspectos de la [proyecto] NIIF X, pero no pretenden proporcionar guías de interpretación.*

### Introducción

---

- EI1 La [Proyecto] NIIF X establece requerimientos generales y específicos para la presentación e información a revelar de la información de los estados financieros. Estos ejemplos ilustran formas en las que una entidad puede cumplir los requerimientos de presentación e información a revelar de la [proyecto] NIIF X. Como se analiza en los párrafos 7, 8, 10, 12, 83 y 97 de la [proyecto] NIIF X, una entidad puede cambiar el orden de la presentación o de la información a revelar, los títulos de los estados y las descripciones usadas para las partidas de los estados financieros, sujeta al cumplimiento de los requerimientos de las Normas NIIF para la presentación e información a revelar.
- EI2 Los ejemplos no pretenden ilustrar todos los aspectos de las Normas NIIF, ni constituir un conjunto completo de estados financieros. Los ejemplos no muestran todas las partidas de los estados financieros que podrían ser requeridas a una entidad que aplique los párrafos 65 y 82 de la [proyecto] NIIF X.
- EI3 Los ejemplos están estructurados de la forma siguiente:
- (a) Parte I—Ejemplos de presentación e información a revelar. Esta parte proporciona ejemplos de los estados del rendimiento financiero, situación financiera y cambios en el patrimonio para un fabricante que no invierte en el curso de sus actividades de negocio principales, ni proporciona financiación a sus clientes como una actividad de negocio principal. Por ello, esta entidad no aplica los requerimientos del párrafo 48 o 51 de la [proyecto] NIIF X. Más bien, clasifica todos los ingresos y gastos procedentes de inversiones en la categoría de inversión, y todos los ingresos y gastos procedentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como todos los ingresos y gastos procedentes de actividades de financiación en la categoría de financiación. La Parte I también proporciona ejemplos de algunas notas a los estados presentados.
  - (b) Parte II—Ejemplos adicionales del estado (o estados) del rendimiento financiero. Esta parte proporciona ejemplos (una sección de) del estado (o estados) del rendimiento financiero para una entidad que invierte en el curso de sus actividades de negocio principales o proporciona financiación a clientes como una actividad de negocio principal (o ambas). Por ello, esta entidad aplicaría los requerimientos del párrafo 48 o 51 de la [proyecto] NIIF X (o ambos), y clasificaría algunos ingresos y gastos en la categoría de operación, que, en otro caso, se clasificarían en la categoría de inversión o financiación.
  - (c) Parte III—Información a revelar sobre Capital. Esta parte proporciona ejemplos que ilustran la aplicación de los párrafos 111 y 112 de la [proyecto] NIIF X.

### Parte I—Ejemplos de presentación e información a revelar

---

- EI4 El Grupo XYZ es un fabricante que no invierte en activos que generan una rentabilidad de forma individual y altamente independiente de los recursos que mantiene, ni proporciona financiación a sus clientes como actividad de negocio principal. Esta parte proporciona los siguientes ejemplos de algunos de los estados financieros principales y de las notas del Grupo XYZ:
- (a) estado del rendimiento financiero (un estado del resultado del periodo y un estado de presentación del resultado integral);
  - (b) un estado de situación financiera;
  - (c) un estado de cambios en el patrimonio;
  - (d) Nota 1—Desglose de los gastos operativos por naturaleza (requerido por el párrafo 72 de la [proyecto] NIIF X);
  - (e) Nota 2—Medidas del rendimiento de la gestión e ingresos y gastos inusuales [requeridas por los párrafos 101 y 106 de la [proyecto] NIIF X, (véase también el párrafo B74 de la [proyecto] NIIF X)];

- (f) Nota 3—Desglose de los ajustes por reclasificación (requerido por el párrafo 77 de la [proyecto] NIIF X); y
- (g) Nota 4—Desglose de los efectos fiscales relacionados con cada componente del otro resultado integral (requerido por el párrafo 80 de la [proyecto] NIIF X).
- EI5 Esta parte no ilustra el conjunto completo de estados financieros del Grupo XYZ. Por ejemplo, no proporciona ejemplos de:
- (a) un estado de flujos de efectivo. Los ejemplos ilustrativos que acompañan a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* proporcionan ejemplos de ese estado.
- (b) un estado de situación financiera a 1 de enero de 20X1. Se requeriría que el Grupo XYZ presente este estado porque ha realizado una reexpresión retroactiva de las ganancias acumuladas a 1 de enero de 20X1, como se ilustra en el estado de cambios en el patrimonio (véase el párrafo 36 de la [proyecto] NIIF X).
- (c) otra información a revelar requerida por las Normas NIIF. Las referencias cruzadas a las notas se incluyen en los ejemplos solo cuando las notas ilustrativas relacionadas se proporcionan en esta parte.
- EI6 A efectos de los ejemplos de esta parte, el Grupo XYZ presenta el resultado del periodo y otro resultado integral en dos estados (párrafo 13(b) de la [proyecto] NIIF X). Las partidas del otro resultado integral incluidas en el estado de presentación del resultado integral se presentan antes de los efectos fiscales con una única cantidad mostrada para el importe agregado del impuesto a las ganancias relacionado con las partidas de cada categoría [párrafo 81(b) de la [proyecto] NIIF X]. El Grupo XYZ ha determinado que un desglose de los gastos operativos usando el método de gasto por función proporciona la información más útil a los usuarios de los estados financieros de acuerdo con el párrafo 68 de la [proyecto] NIIF X. Este ha determinado que presentar un estado de situación financiera que distingue las partidas corrientes de las no corrientes proporciona la información más útil a los usuarios (párrafo 84 de la [proyecto] NIIF X).

## Estado del resultado del periodo

### Grupo XYZ—Estado del resultado del periodo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2

		(en unidades monetarias)	
	Nota	20X2	20X1
Ingresos de actividades ordinarias	2	347.000	335.000
Costo de bienes vendidos	1,2	<u>(237.100)</u>	<u>(219.900)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		109.900	115.100
Otros ingresos <sup>(a)</sup>		3.800	4.100
Gastos de venta	1	(28.900)	(27.350)
Gastos de investigación y desarrollo	1	(13.850)	(22.400)
Gastos generales y de administración	1,2	(25.180)	(25.060)
Pérdidas por deterioro de valor de cuentas comerciales por cobrar	1	<u>(4.500)</u>	<u>(3.800)</u>
<b>Ganancia por operaciones</b>		41.270	40.590
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos integrados		(600)	2.000
Ganancias por disposiciones de asociadas y negocios conjuntos integrados		—	2.200
<b>Ganancia por operaciones e ingresos y gastos procedentes de asociadas y negocios conjuntos integrados</b>		<u>40.670</u>	<u>44.790</u>
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos no integrados		3.380	1.000
Ingresos por dividendos		<u>3.550</u>	<u>3.210</u>



<b>Ganancia antes de financiación e impuestos a las ganancias</b>		47.600	49.000
Gastos procedentes de actividades de financiación	2	(3.800)	(4.500)
Reversiones de descuentos sobre provisiones		<u>(3.000)</u>	<u>(2.500)</u>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		40.800	42.000
Gasto por impuestos a las ganancias	2	<u>(7.200)</u>	<u>(10.500)</u>
<b>Ganancia del periodo procedente de actividades continuadas</b>		33.600	31.500
Pérdida del periodo procedente de actividades discontinuadas		<u>—</u>	<u>(5.500)</u>
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>		<u>33.600</u>	<u>26.000</u>
Ganancia atribuible a:			
Tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio		26.880	20.800
Participaciones no controladoras		<u>6.720</u>	<u>5.200</u>
		<u>33.600</u>	<u>26.000</u>
Ganancias por acción de ganancias procedentes de actividades continuadas:			
Básicas y diluidas		<u>0,67</u>	<u>0,66</u>
Ganancias por acción de ganancias:			
Básicas y diluidas		<u>0,67</u>	<u>0,55</u>
(a)	El párrafo 28 de la [proyecto] NIIF X requiere que la composición de "otros ingresos" se analice en las notas. Sin embargo, esta nota no se incluye en los ejemplos.		

## Estado de presentación del resultado integral

### Grupo XYZ—Estado de presentación del resultado integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X1

		(en unidades monetarias)	
	Nota	20X2	20X1
<b>Resultado del ejercicio</b>		33.600	26.000
<b>Nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo:</b>			
Ganancias (pérdidas) sobre inversiones en instrumentos de patrimonio		3.500	(6.000)
Ganancias sobre nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos		3.200	1.400
Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados <sup>(a)</sup>		(2.800)	1.000
Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos no integrados <sup>(a)</sup>		600	2.300
Impuesto a las ganancias relacionado con nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo	4	<u>(1.675)</u>	<u>1.150</u>
<b>Total nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo</b>		<u>2.825</u>	<u>(150)</u>
<b>Ingresos y gastos que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro:</b>			

Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero	3	(5.600)	10.000
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	3	(1.200)	(4.000)
Impuesto a las ganancias relacionado con ingresos y gastos que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro	4	1.700	(1.500)
<b>Total de ingresos y gastos que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro</b>		<u>(5.100)</u>	<u>4.500</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos</b>	4	<u>(2.275)</u>	<u>4.350</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<u>31.325</u>	<u>30.350</u>

Resultado integral total atribuible a:

Tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio		24.620	24.940
Participaciones no controladoras		<u>6.705</u>	<u>5.410</u>
		<u>31.325</u>	<u>30.350</u>

- (a) En este ejemplo, el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados y no integrados está formado solo por partidas que son nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo. Si una entidad tiene una asociada o un negocio conjunto integrado o no integrado cuyo otro resultado integral incluye partidas que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro, se requiere que presente este importe en una partida separada.

## Estado de situación financiera

### Grupo XYZ —Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 20X2

	(en unidades monetarias)	
	31 Dic 20X2	31 Dic 20X1
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedades, Planta y Equipo	220.000	205.500
Plusvalía	10.800	10.800
Activos intangibles	14.000	19.500
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos integrados	12.600	13.200
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos no integrados	7.650	4.270
Inversiones en instrumentos de patrimonio distintos de los de las asociadas y negocios conjuntos	26.500	23.000
<b>Total de activos no corrientes</b>	<u>291.550</u>	<u>276.270</u>
<b>Activos corrientes</b>		
Inventarios	55.500	52.500
Cuentas comerciales por cobrar	34.000	32.000
Otros activos corrientes	7.625	10.100
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>23.400</u>	<u>22.900</u>
<b>Total de activos corrientes</b>	<u>120.525</u>	<u>117.500</u>
<b>Total de activos</b>	<u>412.075</u>	<u>393.770</u>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		
<b>Patrimonio atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio</b>		
Capital en acciones	110.000	100.000
Ganancias acumuladas	142.180	124.300
Otro resultado integral acumulado	<u>2.480</u>	<u>4.740</u>
<b>Total del patrimonio atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio</b>	254.660	229.040
<b>Participaciones no controladoras</b>	<u>42.015</u>	<u>35.310</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>296.675</u>	<u>264.350</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Préstamos a largo plazo	50.000	55.000
Pasivos por impuestos diferidos	4.800	8.600
Provisiones a largo plazo	<u>15.000</u>	<u>12.000</u>
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<u>69.800</u>	<u>75.600</u>

<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	21.800	20.420
Pasivos contractuales	6.200	7.200
Préstamos a corto plazo	4.000	6.000
Parte corriente de préstamos a largo plazo	5.000	12.000
Cuentas por pagar por impuestos corrientes	5.100	4.800
Provisiones a corto plazo	<u>3.500</u>	<u>3.400</u>
<b>Total de pasivos corrientes</b>	<u>45.600</u>	<u>53.820</u>
<b>Total de pasivos</b>	<u>115.400</u>	<u>129.420</u>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<u>412.075</u>	<u>393.770</u>



EJEMPLOS ILUSTRATIVOS SOBRE PRESENTACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN A REVELAR

Grupo XYZ—Estado de cambios en el patrimonio para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2

(en unidades monetarias)

	Capital en acciones	Ganancias acumuladas	Inversiones en instrumentos de patrimonio	Planes de pensiones de beneficios definidos	Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados	Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	Conversión de negocios en el extranjero	Cober turas de flujo de efecti vo	Total del patrimonio atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio	Participaciones no controladoras	Total del Patrimo nio
<b>Saldos a 1 de enero de 20X1</b>	100.000	108.100	1.600	1.000	1.400	(1.400)	(4.000)	2.000	208.700	29.800	238.500
Cambios en la política contable	–	400	–	–	–	–	–	–	400	100	500
Saldos reexpresados	100.000	108.500	1.600	1.000	1.400	(1.400)	(4.000)	2.000	209.100	29.900	239.000
<b>Cambios en el patrimonio para 20X1</b>											
Dividendos	–	(5.000)	–	–	–	–	–	–	(5.000)	–	(5.000)
Resultado del periodo		20.800							20.800	5.200	26.000
Otro resultado integral <sup>(a)</sup>			(3.600)	840	1.000	2.300	6.000	(2.400)	4.140	210	4.350
Total del resultado integral del ejercicio	–	20.800	(3.600)	840	1.000	2.300	6.000	(2.400)	24.940	5.410	30.350

Grupo XYZ—Estado de cambios en el patrimonio para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2

(en unidades monetarias)

	Capital en acciones	Ganancias acumuladas	Inversiones en instrumentos de patrimonio	Planes de pensiones de beneficios definidos	Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados	Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	Conversión de negocios en el extranjero	Cober turas de flujo de efecti vo	Total del patrimonio atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio	Participaciones no controladoras	Total del Patrimo nio
<b>Saldos a 31 de diciembre de 20X1</b>	100.000	124.300	(2.000)	1.840	2.400	900	2.000	(400)	229.040	35.310	264.350
<b>Cambios en el patrimonio para 20X2</b>											
Emisión de participaciones en el capital	10.000	—	—	—	—	—	—	—	10.000	—	10.000
Dividendos	—	(9.000)	—	—	—	—	—	—	(9.000)	—	(9.000)
Resultado del periodo		26.880							26.880	6.720	33.600
Otro resultado integral <sup>(a)</sup>			2.100	1.920	(2.800)	600	(3.360)	(720)	(2.260)	(15)	(2.275)
Total del resultado integral del ejercicio	—	26.880	2.100	1.920	(2.800)	600	(3.360)	(720)	24.620	6.705	31.325
<b>Saldos a 31 de diciembre</b>	110.000	142.180	100	3.760	(400)	1.500	(1.360)	(1.120)	254.660	42.015	296.675

Grupo XYZ—Estado de cambios en el patrimonio para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2

(en unidades monetarias)

Capital en acciones	Ganancias acumuladas	Inversiones en instrumentos de patrimonio	Planes de pensiones de beneficios definidos	Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados	Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	Conversión de negocios en el extranjero	Coverturas de flujo de efectivo	Total del patrimonio atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio	Participaciones no controladoras	Total del Patrimonio
---------------------	----------------------	---	---	--	---	---	---------------------------------	---	----------------------------------	----------------------

**de 20X2**

- (a) El importe incluido en inversiones en instrumentos de patrimonio, nuevas mediciones de planes de pensiones de beneficios definidos, parte del otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos integrados, parte del otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos no integrados, conversión de negocios en el extranjero y coberturas de flujos de efectivo representan el otro resultado integral para cada componente, neto de impuestos y participaciones no controladoras. Por ejemplo, el gasto en otro resultado integral relacionado con inversiones en instrumentos de patrimonio para el 20X1 de 3.600 es 6.000, neto de impuestos de 1.500 y de participaciones no controladoras de 900.



## Nota 1—Desglose de gastos operativos por naturaleza

La siguiente tabla desglosa los gastos operativos incluidos en el estado de resultados del periodo usando el método de gasto por naturaleza. Otros gastos diversos, están formados por varios importes sin importancia relativa no relacionados, los mayores de los cuales son gastos de viaje de 700 unidades monetarias (u.m.) (20X2) y 560 u.m. (20X1).

	(en unidades monetarias)		
	Nota	20X2	20X1
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso		3.000	(3.700)
Materias primas usadas		(146.000)	(143.200)
Reversión de rebajas de inventarios	2	–	4.400
Beneficios a los empleados	2	(107.000)	(104.600)
Depreciación		(27.000)	(26.500)
Amortización		(5.500)	(5.300)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	2	(5.000)	(4.500)
Pérdidas por deterioro de valor de cuentas comerciales por cobrar		(4.500)	(3.800)
Impuesto sobre bienes inmuebles	2	(5.200)	(5.100)
Gastos de litigación	2	(1.900)	(5.200)
Ganancias (pérdidas) sobre derivados <sup>(a)</sup>		(5.500)	2.200
Otros gastos diversos		<u>(4.930)</u>	<u>(3.210)</u>
Total de gastos operativos		<u>(309.530)</u>	<u>(298.510)</u>

(a) "Ganancias (pérdidas) sobre derivados" está formada por las ganancias o pérdidas sobre derivados usados para gestionar riesgos relacionados con la actividad de fabricación, para la cual no se ha aplicado la contabilidad de coberturas.

## Nota 2—Medidas del rendimiento de la gestión e ingresos y gastos inusuales

El grupo usa tres medidas del rendimiento de la gestión como se define en la [proyecto] NIIF X en sus comunicaciones financieras con los usuarios de los estados financieros. Las tres medidas son "ganancia operativa ajustada", "ganancia neta ajustada" y ganancia de los tenedores de patrimonio ajustada de la controladora".

Estas medidas del rendimiento de la gestión proporcionan la visión de la gerencia de un aspecto del rendimiento financiero del Grupo. No están especificadas por las Normas NIIF y, por ello, pueden no ser comparables con medidas aparentemente similares usadas por otras entidades. Estas se proporcionan para complementar medidas del rendimiento especificadas por las Normas NIIF, y no pretenden ser un sustituto de medidas especificadas por las Normas NIIF.

Las medidas del rendimiento de la gestión han sido calculadas ajustando el efecto de las siguientes partidas que, en opinión de la gerencia del Grupo, deben considerarse por separado al evaluar tendencias:

- (1) Ingresos y gastos inusuales—no se espera que estos surjan en varios periodos anuales futuros sobre los que se informará, a diferencia de otras partidas de los estados del rendimiento financiero.
- (2) Ajustes de ingresos de actividades ordinarias— el Grupo ha adquirido varias entidades que habían reconocido pasivos contractuales. La NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* requiere que un pasivo contractual de una entidad adquirida se reconozca al valor razonable en la fecha de adquisición. Puesto que el valor razonable de los pasivos contractuales es menor que la contraprestación del contrato recibida, el Grupo reconoció menos ingresos de actividades ordinarias cuando proporcionó sus servicios de los que se hubieran reconocido por las entidades adquiridas si no hubiera ocurrido la adquisición. Al calcular sus

medidas del rendimiento de la gestión, el Grupo ajusta por la diferencia entre los ingresos de actividades ordinarias reconocidos y la contraprestación recibida.

El Grupo considera que sus medidas del rendimiento de la gestión ayudan a los usuarios de los estados financieros a evaluar las tendencias subyacentes en la rentabilidad, incluyendo el efecto de las adquisiciones sobre la rentabilidad del Grupo.

## 20X2

El Grupo identificó las siguientes partidas inusuales en 20X2.

### *Reforma fiscal*

La entidad controladora del Grupo se ubica en el País A. La entidad controladora del Grupo se ubica en el País A. En 20X2, el gobierno del País A reformó el sistema fiscal, introduciendo los siguientes cambios que afectaron al Grupo:

- (1) Impuesto a las ganancias en el extranjero—la tasa de impuesto a las ganancias que afecta a los resultados en el extranjero disminuirá desde el 25% al 10% a partir del 1 de enero de 20X3. Esto afecta el cálculo de los pasivos por impuestos diferidos sobre los resultados en el extranjero acumulados, dando lugar a una disminución de esos pasivos de 4.000 u.m. Como consecuencia, el Grupo reconoció ingresos por impuestos por 4.000 u.m. al final del 20X2. El Grupo evaluó una reforma fiscal tan importante, no tendrá lugar en varios periodos anuales futuros sobre los que se informa, y no reconocerá tal ingreso de impuestos en esos periodos anuales futuros. Por ello, el Grupo identificó este impuesto a las ganancias como ingreso inusual.
- (2) Impuesto sobre propiedades inmobiliarias—uno de los impuestos sobre propiedades inmobiliarias del País A será abolido desde el 1 de enero de 20X3. En periodos anteriores el Grupo reconoció gastos por impuestos sobre propiedades inmobiliarias en relación con este impuesto. En 20X2 el gasto fue de 2.500 u.m. Como este gasto por impuestos a la propiedad inmobiliaria no surgirá en varios periodos anuales futuros sobre los que se informará, el Grupo identificó el gasto por impuestos sobre la propiedad inmobiliaria de 2.500 u.m. como un gasto inusual. Los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria son deducibles del impuesto a las ganancias.

### *Reestructuración en el País B*

El Grupo decidió trasladar una de sus fábricas del País B al País C debido a incertidumbres provocadas por cambios legales que restringirían las operaciones de compañías extranjeras en el País B. Se reconocieron gastos de reestructuración de 6.000 u.m., formados por gastos de indemnización del personal de la fábrica de 2.050 u.m., pérdidas por deterioro de valor de la maquinaria de la fábrica de 3.350 u.m. y pérdidas por cancelación de préstamos de 600 u.m. que procedían de la modificación de las condiciones de los préstamos bancarios directamente vinculados con las operaciones y propiedades de la fábrica. El Grupo identificó estos gastos como inusuales porque no espera que lleven a una reestructuración significativa por varios periodos anuales futuros sobre los que se informará, y estos gastos solo se espera que surjan de una reestructuración significativa.

Medidas del rendimiento de la gestión	Ajustes por partidas inusuales			Otros ajustes	Medida específica por las Normas NIIF
	Impuesto a las ganancias en el extranjero	Impuesto sobre bienes inmuebles	Reestructuración en el País B	Ajuste de ingresos de actividades ordinarias	
Ingresos de actividades ordinarias	–	–	–	(6.200)	
Costo de bienes vendidos	–	–	(4.990)	–	
Gastos generales	–	(2.500)	(410)	–	

y de  
administración

<b>Ganancia operativa ajustada/Ganancia por operaciones</b>	<b>55.370</b>	<b>–</b>	<b>(2.500)</b>	<b>(5.400)</b>	<b>(6.200)</b>	<b>41.270</b>
Gastos procedentes de actividades de financiación		–	–	(600)	–	
Impuesto a las ganancias		4.000	625	900	1.550	
<b>Ganancia ajustada/Ganancia</b>	<b>41.225</b>	<b>4.000</b>	<b>(1.875)</b>	<b>(5.100)</b>	<b>(4.650)</b>	<b>33.600</b>
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras <sup>(a)</sup>		–	–	(1.020)	–	
<b>Ganancia ajustada atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio/Ganancia atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio</b>	<b>33.485</b>	<b>4.000</b>	<b>(1.875)</b>	<b>(4.080)</b>	<b>(4.650)</b>	<b>26.880</b>

- (a) En este ejemplo, no hay cantidades atribuibles a participaciones no controladoras por la reforma fiscal (que afectó al impuesto a las ganancias en el extranjero y al impuesto sobre bienes inmuebles) porque surgió a nivel de la entidad controladora. Tampoco hay cantidades atribuibles a participaciones no controladoras por los ingresos de actividades ordinarias ajustados porque los ingresos de actividades ordinarias habrían surgido de subsidiarias totalmente participadas.

Ganancias por acción por ganancias ajustadas atribuibles a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio:

Básicas y diluidas 0,84

El efecto fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles que está siendo abolido se calcula sobre la base del importe sobre bienes inmuebles de 20X2 y la tasa de impuesto a las ganancias que fue efectiva al final de 20X2. El efecto fiscal de la reestructuración en el País B se calcula sobre la base de una asignación proporcional razonable del impuesto corriente y diferido relacionado con el País B. El efecto fiscal del ajuste de los ingresos de actividades ordinarias se calcula sobre la base de los términos de los contratos con clientes y la tasa de impuesto a las ganancias efectiva al final de 20X2. El cambio en la tasa de impuesto a las ganancias en el extranjero no tiene un efecto fiscal para fines contables.

*Gastos operativos inusuales por naturaleza (véase la Nota 1)*

(en unidades monetarias)

<b>Gastos operativos</b>	<b>Impuesto sobre bienes inmuebles</b>	<b>Reestructuración en el País B</b>	<b>Total</b>
Beneficios a los empleados	–	(2.050)	(2.050)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	–	(3.350)	(3.350)
Impuesto sobre bienes inmuebles	(2.500)	–	(2.500)

## 20X1

El Grupo identificó las siguientes partidas inusuales en 20X1.

### *Reversión de rebajas de materias primas*

El Grupo compra y mantiene materias primas que se consumen en el proceso de producción del Grupo y, por ello, no forman parte de su producto final. Durante 20X0, el País D, un gran consumidor de esa materia prima, sufrió un gran terremoto y la demanda del mercado para la materia prima cayó de forma significativa. Esto a su vez conduce a un importante descenso en su precio de mercado. Como consecuencia, el Grupo reconoció rebajas de 4.900 u.m. en las materias primas al final de 20X0 y las clasificó como gastos inusuales. Sin embargo, durante 20X1, el precio de las materias primas se recuperó. Por ello, al final de 20X1, el Grupo reconoció una reversión de las rebajas de 4.400 u.m. El Grupo identificó esta reversión como una partida inusual. Esta partida inusual se incluye en "reversión de rebajas de inventario" en el desglose de gastos operativos por naturaleza (véase la Nota 1).

### *Gastos de litigación que surgen del proceso judicial E*

El gasto de litigación de 3.500 u.m. surgió por el proceso judicial E en el que el Grupo reconoció un gasto por daños incurridos después que el Grupo etiquetara erróneamente uno de sus productos. El Grupo ha tomado medidas desde entonces para corregir sus procedimientos de etiquetado. El Grupo identificó este gasto de litigación como una partida inusual. Este gasto inusual se incluye en "gastos de litigación" en el desglose de gastos operativos por naturaleza (véase la Nota 1).

	(en unidades monetarias)				
	<b>Medidas del rendimiento de la gestión</b>	Ajustes por partidas inusuales		Otros ajustes	<b>Medida especificada por las Normas NIIF</b>
		Reversión de rebajas de materias primas	Gastos de litigación que surgen del proceso judicial E	Ajuste de ingresos de actividades ordinarias	
Ingresos de actividades ordinarias		–	–	(8.800)	
Costo de bienes vendidos		4.400		–	
Gastos generales y de administración		–	(3.500)	–	
<b>Ganancia operativa ajustada/Ganancia por operaciones</b>	<b>48.490</b>	<b>4.400</b>	<b>(3.500)</b>	<b>(8.800)</b>	<b>40.590</b>
Impuesto a las ganancias		–	–	2.200	
<b>Ganancia ajustada/Ganancia</b>	<b>31.700</b>	<b>4.400</b>	<b>(3.500)</b>	<b>(6.600)</b>	<b>26.000</b>

Ganancia atribuible a participaciones no controladoras<sup>(a)</sup>

880 – –

<b>Ganancia ajustada atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio/Ganancia atribuible a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio</b>	<b>27.380</b>	<b>3.520</b>	<b>(3.500)</b>	<b>(6.600)</b>	<b>20.800</b>
---	---------------	--------------	----------------	----------------	---------------

- (a) En este ejemplo, no hay cantidades atribuibles a participaciones no controladoras por gastos de litigación por el proceso judicial E, porque los gastos surgieron a nivel de la entidad controladora. Tampoco hay cantidades atribuibles a participaciones no controladoras por los ingresos de actividades ordinarias ajustados porque los ingresos de actividades ordinarias habrían surgido de subsidiarias totalmente participadas.

Ganancias por acción por ganancias ajustadas atribuibles a tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio:

Básicas y diluidas 0,72

El efecto fiscal del ajuste de los ingresos de actividades ordinarias se calcula sobre la base de los términos de los contratos con clientes y la tasa de impuesto a las ganancias vigente al final de 20X1. El gasto de litigación por el proceso judicial E y la reversión de las rebajas de materias primas no tienen un efecto fiscal porque no son fiscalmente deducibles o imputables.

### Nota 3—Desglose de los ajustes por reclasificación

La siguiente tabla desglosa los ajustes de reclasificación de los componentes del otro resultado integral a incluirse en el resultado del periodo en el futuro cuando se cumplan condiciones específicas. No hubo disposiciones de una operación en el extranjero en 20X2 y 20X1 y, por ello, no hay ajustes de reclasificación para los años presentados.

(en unidades monetarias)

	20X2	20X1
<b>Ingresos y gastos que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro</b>		
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero	(5.600)	10.000
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo:		
Pérdidas que surgieron durante el ejercicio	(5.200)	(4.000)
Menos: Ajustes de reclasificación de ganancias (pérdidas) incluidas en el resultado del periodo	4.000	(4.000)
	(1.200)	–

### Nota 4—Desglose de los efectos fiscales relacionados con cada componente de otro resultado integral

(en unidades monetarias)

	20X2			20X1		
	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) fiscal	Importe neto de impuestos	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) fiscal	Importe neto de impuestos
<b>Nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo</b>						
Ganancias (pérdidas) sobre inversiones en instrumentos de patrimonio	3.500	(875)	<b>2.625</b>	(6.000)	1.500	<b>(4.500)</b>
Ganancias sobre nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	3.200	(800)	<b>2.400</b>	1.400	(350)	<b>1.050</b>
Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados	(2.800)	—	<b>(2.800)</b>	1.000	—	<b>1.000</b>
Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	600	—	<b>600</b>	2.300	—	<b>2.300</b>
<b>Ingresos y gastos que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro</b>						
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero	(5.600)	1.400	<b>(4.200)</b>	10.000	(2.500)	<b>7.500</b>
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	(1.200)	300	<b>(900)</b>	(4.000)	1.000	<b>(3.000)</b>
<b>Otro resultado integral</b>	<b>(2.300)</b>	<b>25</b>	<b>(2.275)</b>	<b>4.700</b>	<b>(350)</b>	<b>4.350</b>

## Parte II—Ejemplos adicionales del estado (o estados) del rendimiento financiero

EI7 Esta parte proporciona ejemplos del (una sección de) estado (o estados) del rendimiento financiero para las siguientes actividades de negocio principales:

- (a) Ejemplo II-1—una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal—una entidad de inversión en propiedad inmobiliaria (gastos operativos desglosados por naturaleza);

- (b) Ejemplo II-2—una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal—una entidad aseguradora (gastos operativos desglosados por función);
- (c) Ejemplo II-3—una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal y proporciona financiación a sus clientes como una actividad de negocio principal—un banco de inversión y minorista (gastos operativos desglosados por naturaleza); y
- (d) Ejemplo II-4—una entidad con dos actividades de negocio principales, una de las cuales es proporcionar financiación a los clientes—un fabricante que proporciona financiación a los clientes (gastos operativos desglosados por función).

### **Ejemplo II 1—Estado del rendimiento financiero para una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal (una entidad de inversión en propiedades inmobiliarias)**

EI8 El siguiente ejemplo ilustra el estado del rendimiento financiero del Grupo AA. A efectos de este ejemplo:

- (a) La actividad principal del Grupo AA es mantener propiedades inmobiliarias para obtener rentas y por apreciación del capital; es decir, invierte en activos que generan una rentabilidad de forma individual y altamente independiente de sus otros recursos (párrafos 47 y 48 de la [proyecto] NIIF X).
- (b) El Grupo AA contabiliza propiedades de inversión utilizando el modelo del valor razonable de la NIC 40 *Propiedades de Inversión*.
- (c) El Grupo AA elabora un solo estado del resultado del periodo y otro resultado integral [párrafo 13(a) de la [proyecto] NIIF X]. Las partidas del otro resultado integral incluidas en la sección de otro resultado integral se presentan netas de los efectos fiscales relacionados [párrafo 81(a) de la [proyecto] NIIF X].
- (d) El Grupo AA ha determinado que un desglose de los gastos operativos usando el método de gasto por naturaleza proporciona la información más útil a los usuarios de los estados financieros de acuerdo con el párrafo 68 de la [proyecto] NIIF X.

### **Grupo AA—Estado del rendimiento financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2**

	(en unidades monetarias)	
	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
Ingresos de actividades ordinarias por alquileres	130.700	127.900
Depreciación del activo por derecho de uso sobre terrenos	(15.800)	(15.600)
Ingresos por mantenimiento y administración de la propiedad	38.900	38.200
Gastos por mantenimiento y administración de la propiedad	<u>(42.500)</u>	<u>(42.800)</u>
<b>Resultado neto por arrendamientos</b>	111.300	107.700
Ganancia (pérdida) por la disposición de propiedades de inversión	1.520	(6.420)
Pérdidas por cambio en el valor razonable de propiedades de inversión	(34.700)	(29.100)
Gastos por beneficios a los empleados	(26.000)	(26.200)
Otros gastos <sup>(a)</sup>	<u>(5.720)</u>	<u>(5.780)</u>
<b>Ganancia por operaciones</b>	46.400	40.200
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos integrados	<u>4.250</u>	<u>4.600</u>
<b>Ganancia por operaciones e ingresos y gastos procedentes de asociadas y negocios conjuntos integrados</b>	50.650	44.800
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	(3.450)	1.350
Ingresos por dividendos	<u>4.100</u>	<u>2.800</u>

<b>Ganancia antes de financiación e impuestos a las ganancias</b>	51.300	48.950
Gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento	(3.200)	(3.400)
Gastos procedentes de actividades de financiación	<u>(3.300)</u>	<u>(3.550)</u>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	44.800	42.000
Gasto por impuestos a las ganancias	<u>(11.200)</u>	<u>(10.500)</u>
<b>Ganancia del periodo procedente de actividades continuadas</b>	33.600	31.500
Pérdida del periodo procedente de actividades discontinuadas	<u>–</u>	<u>(5.500)</u>
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<u>33.600</u>	<u>26.000</u>
<b>Nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo, netas de impuestos:</b>		
Ganancias (pérdidas) sobre inversiones en instrumentos de patrimonio	2.625	(4.500)
Ganancias sobre nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	2.400	1.050
Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados <sup>(b)</sup>	(2.800)	1.000
Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos no integrados <sup>(b)</sup>	<u>600</u>	<u>2.300</u>
<b>Total nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo</b>	<u>2.825</u>	<u>(150)</u>
<b>Ingresos y gastos que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro, netos de impuestos:</b>		
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero	(4.200)	7.500
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	<u>(900)</u>	<u>(3.000)</u>
<b>Total de ingresos y gastos que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro</b>	<u>(5.100)</u>	<u>4.500</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos</b>	<u>(2.275)</u>	<u>4.350</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<u>31.325</u>	<u>30.350</u>
Ganancia atribuible a:		
Tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio	26.880	20.800
Participaciones no controladoras	<u>6.720</u>	<u>5.200</u>
	<u>33.600</u>	<u>26.000</u>
Resultado integral total atribuible a:		
Tenedores de derechos contra la controladora clasificados como patrimonio	24.620	24.940
Participaciones no controladoras	<u>6.705</u>	<u>5.410</u>
	<u>31.325</u>	<u>30.350</u>
Ganancias por acción de ganancias procedentes de actividades continuadas:		
Básicas y diluidas	<u>0,67</u>	<u>0,66</u>
Ganancias por acción de ganancias:		
Básicas y diluidas	<u>0,67</u>	<u>0,55</u>

- (a) El párrafo 28 de la [proyecto] NIIF X requiere que la composición de "otros gastos" se analice en las notas. Sin embargo, esta nota no se incluye en los ejemplos.
- (b) En este ejemplo, el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos integrados y no integrados está formado solo por partidas que son nuevas mediciones permanentemente presentadas fuera del resultado del periodo. Si una entidad tiene una asociada o un negocio conjunto integrado o no integrado cuyo otro resultado integral incluye partidas que pueden incluirse en el resultado del periodo en el futuro, se requiere que presente este importe en una partida separada.



## Ejemplo II 2—Estado del rendimiento financiero para una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal (una entidad de seguros)

EI9 El siguiente ejemplo ilustra la sección del resultado del periodo del estado del rendimiento financiero del Grupo BB. A efectos de este ejemplo:

- (a) La actividad de negocio principal del Grupo BB es proporcionar cobertura de seguro. En el curso de su actividad de negocio principal invierte en activos financieros que generan una rentabilidad de forma individual y altamente independiente de sus otros recursos (párrafos 47 y 48 de la [proyecto] NIIF X). No facilita financiación a clientes como una actividad de negocio principal (párrafo 51 de la [proyecto] NIIF X).
- (b) El Grupo BB está aplicando la NIIF 17 *Contratos de Seguro* emitida en 2017.
- (c) El Grupo BB prepara un solo estado del resultado del periodo y otro resultado integral [párrafo 13(a) de la [proyecto] NIIF X—en el ejemplo solo se muestra la sección del resultado del periodo].
- (d) El Grupo BB ha determinado que un desglose de los gastos operativos usando el método de gasto por función proporciona la información más útil a los usuarios de los estados financieros de acuerdo con el párrafo 68 de la [proyecto] NIIF X.

### Grupo BB—Estado del rendimiento financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2

	(en unidades monetarias)	
	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	138.200	133.800
Gastos del servicio de seguros	<u>(107.000)</u>	<u>(106.000)</u>
<b>Resultado del servicio de seguros</b>	<u>31.200</u>	<u>27.800</u>
Ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo	21.500	22.000
Otros ingresos de actividades ordinarias por inversión	95.500	81.000
Pérdidas por deterioro del valor de créditos	(9.000)	(11.000)
Gastos financieros por seguro	<u>(85.900)</u>	<u>(84.000)</u>
<b>Resultado financiero neto</b>	<u>22.100</u>	<u>8.000</u>
Otros gastos <sup>(a)</sup>	<u>(3.100)</u>	<u>(4.600)</u>
<b>Ganancia por operaciones</b>	50.200	31.200
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos integrados	<u>(3.200)</u>	<u>1.500</u>
<b>Ganancia por operaciones e ingresos y gastos procedentes de asociadas y negocios conjuntos integrados</b>	47.000	32.700
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	<u>(2.200)</u>	<u>3.300</u>
<b>Ganancia antes de financiación e impuestos a las ganancias/Ganancia antes de impuestos</b>	44.800	36.000
Gasto por impuestos a las ganancias	<u>(11.200)</u>	<u>(9.000)</u>
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<u>33.600</u>	<u>27.000</u>

(a) El párrafo 28 de la [proyecto] NIIF X requiere que la composición de "otros gastos" se analice en las notas. Sin embargo, esta nota no se incluye en los ejemplos.

### Ejemplo II 3—Estado del rendimiento financiero para una entidad que invierte en el curso de su actividad de negocio principal y proporciona financiación a sus clientes como una actividad de negocio principal (un banco de inversión y minorista)

- EI10 El siguiente ejemplo ilustra la sección del resultado del periodo del estado del rendimiento financiero del Grupo CC. A efectos de este ejemplo:
- Las actividades de negocio principales del Grupo CC son la banca de inversión, comercial y minorista, es decir, invierte en activos que generan una rentabilidad de forma individual y altamente independiente de sus otros recursos en el curso de sus actividades de negocio principales (párrafos 47 y 48 de la [proyecto] NIIF X), y proporciona financiación a los clientes como una actividad de negocio principal (párrafo 51 de la [proyecto] NIIF X).
  - El Grupo CC prepara un solo estado del resultado del periodo y otro resultado integral [párrafo 13(a) de la [proyecto] NIIF X—en el ejemplo solo se muestra la sección del resultado del periodo].
  - El Grupo CC ha determinado que un desglose de los gastos operativos usando el método de gasto por naturaleza proporciona la información más útil a los usuarios de los estados financieros de acuerdo con el párrafo 68 de la [proyecto] NIIF X.
  - La política contable del Grupo CC es presentar todos los ingresos y gastos procedentes de actividades de financiación y del efectivo y equivalentes al efectivo en la categoría de operación (párrafo 51(b) de la [proyecto] NIIF X). Esta política contable es congruente con el párrafo 51 de la [proyecto] NIIF X que permite la opción. Como resultado, el Grupo CC no puede presentar la ganancia antes del subtotal de financiación e impuesto a las ganancias (párrafo 64 de la [proyecto] NIIF X).

#### Grupo CC—Estado del rendimiento financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2

	(en unidades monetarias)	
	20X2	20X1
Ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo	356.000	333.800
Gastos por intereses	(281.000)	(259.000)
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>75.000</b>	<b>74.800</b>
Ingresos por honorarios y comisiones	76.800	74.300
Gastos por honorarios y comisiones	(45.300)	(44.800)
<b>Resultado neto por honorarios y comisiones</b>	<b>31.500</b>	<b>29.500</b>
Resultado neto por actividades comerciales	9.100	900
Resultado neto por inversiones	11.600	7.800
Pérdidas por deterioro del valor de créditos	(17.300)	(19.100)
Beneficios a los empleados	(55.100)	(49.500)
Depreciación	(4.200)	(3.900)
Amortización	(2.500)	(2.050)
Otros gastos operativos <sup>(a)</sup>	(5.100)	(4.550)
<b>Ganancia por operaciones</b>	<b>43.000</b>	<b>33.900</b>
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos integrados	(2.400)	(1.800)
<b>Ganancia por operaciones e ingresos y gastos procedentes de asociadas y negocios conjuntos integrados</b>	<b>40.600</b>	<b>32.100</b>
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos no	4.200	3.900

integrados		
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	44.800	36.000
Gasto por impuestos a las ganancias	(11.200)	(9.000)
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<u>33.600</u>	<u>27.000</u>

- (a) El párrafo 28 de la [proyecto] NIIF X requiere que la composición de "otros gastos" se analice en las notas. Sin embargo, esta nota no se incluye en los ejemplos.

### **Ejemplo II 4—Estado del rendimiento financiero para una entidad con dos actividades de negocio principales, una de cuales es proporcionar financiación a sus clientes (un fabricante que proporciona financiación a sus clientes)**

EI11 El siguiente ejemplo ilustra la sección del resultado del periodo del estado del rendimiento financiero del Grupo DD. A efectos de este ejemplo:

- (a) El Grupo DD es un fabricante. El Grupo también proporciona a sus clientes financiación como una actividad de negocio principal (párrafo 51 de la [proyecto] NIIF X) para permitirles comprar sus productos.
- (b) El Grupo DD prepara un solo estado del resultado del periodo y otro resultado integral [párrafo 13(a) de la [proyecto] NIIF X—en el ejemplo solo se muestra la sección del resultado del periodo].
- (c) El Grupo DD ha determinado que un desglose de los gastos operativos usando el método de gasto por función proporciona la información más útil a los usuarios de los estados financieros de acuerdo con el párrafo 68 de la [proyecto] NIIF X.
- (d) La política contable del Grupo DD es incluir solo ingresos y gastos procedentes de actividades de financiación y del efectivo y equivalentes al efectivo relacionados con el suministro de financiación a los clientes en la categoría de operación, en lugar de incluir todos ellos en la categoría de operación [párrafo 51(a) de la [proyecto] NIIF X]. Esta política contable es congruente con el párrafo 51 de la [proyecto] NIIF X que permite la opción.

### **Grupo DD—Estado del rendimiento financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 20X2**

	(en unidades monetarias)	
	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
Ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes	390.000	355.000
Costo de bienes vendidos	<u>(285.000)</u>	<u>(270.000)</u>
<b>Ganancia bruta por venta de bienes</b>	<u>105.000</u>	<u>85.000</u>
Ingresos de actividades ordinarias por intereses relacionados con el suministro de financiación a clientes, calculados usando el método del interés efectivo	119.500	121.000
Gastos relacionados con el suministro de financiación a clientes	<u>(110.000)</u>	<u>(100.800)</u>
<b>Ganancia bruta procedente de el suministro de financiación a clientes</b>	<u>9.500</u>	<u>20.200</u>
Gastos de venta	(28.900)	(26.300)
Gastos de investigación y desarrollo	(15.800)	(15.400)
Gastos generales y de administración	<u>(22.900)</u>	<u>(23.600)</u>
<b>Ganancia por operaciones</b>	46.900	39.900
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos integrados	<u>4.700</u>	<u>1.300</u>

<b>Ganancia por operaciones e ingresos y gastos procedentes de asociadas y negocios conjuntos integrados</b>	51.600	41.200
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	(3.400)	1.200
Ingresos procedentes de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados	4.200	1.500
Comisiones de gestión de la cartera	<u>(3.700)</u>	<u>(3.600)</u>
<b>Ganancia antes de la financiación (distinta de la relacionada con clientes) e impuesto a las ganancias</b>	48.700	40.300
Gastos por intereses sobre préstamos no relacionados con el suministro de financiación a clientes	(3.800)	(3.500)
Pérdidas por diferencias de cambio en préstamos <sup>(a)</sup>	(3.600)	(4.200)
Ingresos por intereses sobre efectivo y equivalentes al efectivo no relacionados con el suministro de financiación a clientes	<u>3.500</u>	<u>3.400</u>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	44.800	36.000
Gasto por impuestos a las ganancias	<u>(11.200)</u>	<u>(9.000)</u>
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<u>33.600</u>	<u>27.000</u>

(a) En este ejemplo, no existen pérdidas por diferencias de cambio sobre préstamos relacionados con el suministro de financiación a clientes.

## Parte III—Información a revelar sobre capital

### Ejemplo III 1—Una entidad que no es una institución financiera regulada

El siguiente ejemplo ilustra la aplicación del párrafo 111 y 112 de la [proyecto] NIIF X para una entidad que no es una institución financiera y no está sujeta a requerimientos de capital impuestos externamente. En este ejemplo, la entidad controla el capital utilizando una ratio de deuda por capital ajustado. Otras entidades pueden utilizar métodos distintos para controlar el capital. El ejemplo también es relativamente simple. Una entidad decide, a la luz de sus circunstancias, cuánto detalle proporcionar para satisfacer los requerimientos de los párrafos 111 y 112 de la [proyecto] NIIF X. Para determinar la forma y contenido de la información a revelar para satisfacer esos requerimientos, una entidad también considerará los requerimientos de información a revelar establecidos en los párrafos 44A a 44E de la NIC 7.

#### Datos

El Grupo A fabrica y vende automóviles. El Grupo A incluye una subsidiaria financiera que proporciona financiación a clientes, principalmente bajo la forma de arrendamiento. El Grupo A no está sujeto a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

#### Ejemplo de información a revelar

Los objetivos del Grupo al gestionar el capital son:

- salvaguardar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los accionistas y beneficios a otros agentes interesados, y
- proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas, estableciendo precios a los productos y servicios en proporción al nivel de riesgo.

El Grupo establece el importe de capital en proporción al riesgo. El Grupo gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos subyacentes. Para mantener o ajustar la estructura de capital el Grupo, puede ajustar el importe de los

dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

De forma congruente con otras entidades del sector industrial, el grupo controla el capital sobre la base de la ratio de deuda por capital ajustado. Esta ratio se calcula como la deuda neta ÷ capital ajustado. La deuda neta se calcula como la deuda total (como se muestra en el estado de situación financiera) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital ajustado comprende todos los componentes del patrimonio (es decir, capital en acciones, prima de emisión, participaciones no controladoras, ganancias acumuladas y superávit de revaluación) distintos de los importes reconocidos en el patrimonio relacionados con las coberturas de flujos de efectivo e incluye algunas formas de deuda subordinada.

Durante 20X2, la estrategia del Grupo, que ha permanecido inalterada desde 20X1, era mantener la ratio de deuda por capital ajustado en el extremo inferior del rango 6:1 a 7:1, para garantizar el acceso a la financiación por un costo razonable manteniendo una calificación crediticia BB. Las ratios de deuda por capital ajustado a 31 de diciembre de 20X2 y a 31 de diciembre de 20X1 eran los siguientes:

	<b>31 Dic 20X2</b>	<b>31 Dic 20X1</b>
	<b>millones de u.m.</b>	<b>millones de u.m.</b>
Deuda total	1.000	1.100
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(90)</u>	<u>(150)</u>
Deuda neta	<u>910</u>	<u>950</u>
Total patrimonio	110	105
Más: instrumentos de deuda subordinados	38	38
Menos: importes acumulados en el patrimonio relacionados con las coberturas de flujos de efectivo	<u>(10)</u>	<u>(5)</u>
Capital ajustado	<u>138</u>	<u>138</u>
Ratio de deuda por capital ajustado	6,6	6,9

La disminución en la ratio de deuda por capital ajustado durante 20X2 se debió principalmente a la reducción de la deuda neta que ocurrió por la venta de la Subsidiaria Z. Como resultado de esta reducción en la deuda neta, la mejora de la rentabilidad y los menores niveles de cuentas por cobrar gestionadas, el pago de dividendos se incrementó a 2,8 millones de u.m. para 20X2 (de los 2,5 millones de u.m. en 20X1).

### **Ejemplo III 2 —Una entidad que no ha cumplido con los requerimientos de capital impuestos externamente**

El siguiente ejemplo ilustra la aplicación del párrafo 111(e) cuando una entidad no ha cumplido durante el periodo con los requerimientos de capital impuestos externamente. Para cumplir con otros requerimientos de los párrafos 111 y 112 de la [proyecto] NIIF X se proporcionarían otras informaciones a revelar.

#### **Datos**

La Entidad A proporciona servicios financieros a sus clientes y está sujeta a requerimientos de capital impuestos por el Regulador B. Durante el año que termina el 31 de diciembre de 20X2, la Entidad A no cumplió con los requerimientos de capital impuestos por el Regulador B. En sus estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 20X2, la Entidad A proporciona la siguiente información a revelar relacionada con su incumplimiento.

#### **Ejemplo de información a revelar**

La Entidad A presentó su rendimiento de capital trimestral reglamentario para el 30 de septiembre de 20X2 el 20 de octubre de 20X2. En esa fecha, el capital reglamentario de la Entidad A estaba 1 millón de u.m por debajo del

requerimiento de capital impuesto por el Regulador B. Como resultado, a la Entidad A se le requirió que enviara un plan al regulador indicando cómo incrementaría su capital reglamentario hasta el importe requerido. La Entidad A envió un plan que implicaba la venta de parte de su cartera de acciones no cotizadas con un importe en libros de 11,5 millones de u.m. en el cuarto trimestre de 20X2. En el cuarto trimestre de 20X2, la Entidad A vendió su cartera de inversión con tipo de interés fijo por 12,6 millones de u.m. y cumplió su requerimiento de capital reglamentario.

## Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos que acompañan a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*

En el primer ejemplo ilustrativo (A—Estado de Flujos de Efectivo para una entidad distinta de una institución financiera), las modificaciones se realizan al: título del ejemplo ilustrativo; párrafo 1; estado del resultado integral consolidado ilustrativo; estado de situación financiera consolidado ilustrativo; método directo del estado de flujos de efectivo ilustrativo y método indirecto del estado de flujos de efectivo ilustrativo. En el segundo ejemplo ilustrativo (B—Estado de Flujos de Efectivo para una institución financiera), se modifica el título, el párrafo 1 y el método directo del estado de flujos de efectivo ilustrativo. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

### **Un Estado de flujos de efectivo para una entidad ~~distinta de una institución financiera que no tiene una actividad de negocio principal de proporcionar financiación a clientes~~**

- 1 El ejemplo sólo contiene cifras del periodo corriente. ~~Importes correspondientes~~ Se requiere que se presente información comparativa para el periodo inmediato anterior de acuerdo con la ~~NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*~~ proyecto *NIIF X Presentación General e Información a Revelar*.

...

#### **Estado del resultado integral consolidado para el periodo terminado en 20X2<sup>(a)</sup>**

Ventas	30.650
Costo de ventas	<del>(26.000)</del> <u>26.450</u>
Ganancia bruta	<del>4.650</del> <u>4.200</u>
Depreciación	<del>(450)</del>
Gastos de administración y ventas	<del>(910)</del>
<b><u>Ganancia por operaciones</u></b>	<b><u>3.290</u></b>
<u>Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos integrados</u>	<u>(20)</u>
<b><u>Ganancia por operaciones e ingresos y gastos procedentes de asociadas y negocios conjuntos integrados</u></b>	<b><u>3.270</u></b>
<u>Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos no integrados</u>	<u>70</u>
<del>Gastos por intereses</del>	<del>(400)</del>
Ingresos por inversiones	<del>500</del> <u>450</u>
<b><u>Ganancia antes de financiación e impuesto a las ganancias</u></b>	<b><u>3.790</u></b>
<u>Gastos por intereses</u>	<u>(400)</u>
Pérdidas de cambio en moneda extranjera	<del>(40)</del>
<b><u>Ganancia antes de impuestos</u></b>	<b><u>3.350</u></b>
Impuesto a las ganancias	<del>(300)</del>
<b><u>Ganancia</u></b>	<b><u>3.050</u></b>

## Estado de situación financiera consolidado al final de 20X2

	20X2	20X1
<b>Activos</b>		
<b><u>Activos corrientes</u></b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	230	160
Cuentas por cobrar	1.900	1.200
Inventarios	1.000	1.950
<b><u>Activos no corrientes</u></b>		
<u>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos integrados</u>	<u>800</u>	<u>820</u>
<u>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos no integrados</u>	<u>500</u>	<u>430</u>
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio distintos de los de las asociadas y negocios conjuntos</u>	<u>1.200</u>	<u>1.250</u>
Inversiones financieras	2.500	2.500
Propiedades, planta y equipo al costo	3.730	4.910
Depreciación acumulada	<u>(1.450)</u>	<u>(1.060)</u>
Propiedades, planta y equipo <del>neto</del>	2.280	850
<u>Activos intangibles</u>	<u>400</u>	<u>500</u>
Total de activos	<u>7.910</u> <u>8.310</u>	<u>6.660</u> <u>7.160</u>
<b>Pasivos</b>		
<b><u>Pasivos corrientes</u></b>		
Cuentas comerciales por pagar	250	1.890
Intereses a pagar	230	100
Impuestos a pagar	400	1.000
<b><u>Pasivos no corrientes</u></b>		
Deudas a largo plazo	<u>2.300</u>	<u>1.040</u>
Total de pasivos	<u>3.180</u>	<u>4.030</u>
<b><u>Patrimonio de los accionistas</u></b>		
Capital en acciones	1.500	1.250
Ganancias acumuladas	<del>3.230</del> <u>3.630</u>	<del>4.380</del> <u>1.880</u>
Total patrimonio de los accionistas	<u>4.730</u> <u>5.130</u>	<u>2.630</u> <u>3.130</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>7.910</u> <u>8.310</u>	<u>6.660</u> <u>7.160</u>



**Estado de flujo de efectivo por el método directo [párrafo 18(a)]**

	20X2
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>	
Cobros de clientes	30.150
Pagos a proveedores y al personal	<u>(27.600)</u>
<del>Efectivo generado por operaciones</del> <u>Efectivo procedente de actividades de operación antes del impuesto a las ganancias</u>	2.550
<del>Intereses pagados</del>	<u>(270)</u>
Impuesto a las ganancias pagados	<u>(900)</u>
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>	<u>1.380</u> <u>1.650</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>	
Adquisición de la <del>subsidiaria</del> <u>Subsidiaria X</u> , neta del efectivo adquirido (Nota A)	(550)
Adquisición de propiedades, planta y equipo (Nota B)	(350)
Cobros por venta de equipos	20
Intereses recibidos	200
<u>Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos integrados</u>	<u>120</u>
<u>Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos no integrados</u>	<u>20</u>
<u>Dividendos recibidos de instrumentos de patrimonio distintos de los de las asociadas y negocios conjuntos</u>	<u>200</u> <u>60</u>
<i>Efectivo neto <del>utilizado en</del> <u>procedente de</u> actividades de inversión</i>	(480)
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>	
Cobros por emisión de capital	250
Cobro de préstamos a largo plazo tomados	250
Pagos de pasivos por arrendamiento	(90)
<u>Intereses pagados</u>	<u>(270)</u>
Dividendos pagados <sup>(a)</sup>	<u>(1.200)</u>
<i>Efectivo neto <del>utilizado en</del> <u>procedente de</u> actividades de financiación</i>	<u>790</u> <u>1.060</u>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	110
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo (Nota C)</b>	<u>120</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo (Nota C)</b>	<u>230</u>

(a) Podrían haber sido clasificados entre los flujos por actividades de operación.

**Estado de flujo de efectivo por el método indirecto [párrafo 18(b)]**

20X2

**Flujos de efectivo por actividades de operación**

<del>Ganancia antes de impuestos</del> <u>Ganancia operativa</u>	3.350	
	<u>3.290</u>	
Ajustes por:		
Depreciación	450	350
<u>Amortización</u>	<u>100</u>	
<del>Pérdidas de cambio en moneda extranjera</del>	40	
<del>Ingresos por inversiones</del>	(500)	
<u>Gastos por intereses</u>	<u>400</u>	
	3.740	
Incremento en cuentas a cobrar comerciales y otros	(500)	
Disminución en inventarios	1.050	
Disminución en cuentas comerciales por pagar	<u>(1.740)</u>	
<del>Efectivo generado por operaciones</del> <u>Efectivo procedente de actividades de operación antes del impuesto a las ganancias</u>	2.550	
<del>Intereses pagados</del>	(270)	
Impuesto a las ganancias pagados	<u>(900)</u>	
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>		<u>1.380</u>
		<u>1.650</u>

**Flujos de efectivo por actividades de inversión**

Adquisición de la <del>subsidiaria</del> <u>Subsidiaria X</u> , neta del efectivo adquirido (Nota A)	(550)	
Adquisición de propiedades, planta y equipo (Nota B)	(350)	
Cobros por venta de equipos	20	
Intereses recibidos	200	
<u>Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos integrados</u>	<u>120</u>	
<u>Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos no integrados</u>	<u>20</u>	
<u>Dividendos recibidos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio distintos de los de las asociadas y negocios conjuntos</u>	<u>200</u>	
<del>Efectivo neto utilizado en</del> <u>procedente de actividades de inversión</u>		(480)

**Flujos de efectivo por actividades de financiación**

Cobros por emisión de capital	250	
Cobro de préstamos a largo plazo tomados	250	
Pagos de pasivos por arrendamiento <sup>(a)</sup>	(90)	
<u>Intereses pagados</u>	<u>(270)</u>	
Dividendos pagados <sup>(b)</sup>	<u>(1.200)</u>	
<del>Efectivo neto utilizado en</del> <u>procedente de actividades de financiación</u>		(790)
		<u>(1.060)</u>

**Estado de flujo de efectivo por el método indirecto [párrafo 18(b)]**

		20X2
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		110
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo (Nota C)</b>		<u>120</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo (Nota C)</b>		<u>230</u>
(a)	<u>"Pagos de pasivos por arrendamiento" incluye pagos por la parte del principal y por la parte de los intereses de los pasivos por arrendamientos.</u>	
(b)	<u>Podrían haber sido clasificados entre los flujos por actividades de operación.</u>	

**B Estado de flujos de efectivo para una institución financiera entidad que proporciona financiación a clientes como su actividad de negocio principal**

1 El ejemplo sólo contiene cifras del periodo corriente. ~~Importes~~ Se requiere que se presente información comparativa para el periodo inmediato anterior de acuerdo con la NIC 1 ~~Presentación de Estados Financieros~~ [proyecto] NIIF X Presentación General e Información a Revelar.

...

**Estado de flujo de efectivo por el método directo [párrafo 18(a)]**

		20X2
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Cobros por <sup>(a)</sup> intereses y comisiones	28.447	
	<u>28.747</u>	
Pagos por intereses <sup>(a)</sup>	(23.463)	
Recuperación de préstamos previamente dados de baja por incobrables	237	
Pagos a empleados y proveedores	<u>(997)</u>	
	4.224	
	<u>4.524</u>	
<i>Incremento (disminución) en los activos de operación:</i>		
Fondos a corto plazo	(650)	
Depósitos mantenidos a efectos de control monetario o de regulación	234	
Fondos anticipados a clientes	(288)	
Incremento neto en cuentas por cobrar de tarjetas de crédito	(360)	
Otros títulos a corto plazo negociables	(120)	
<i>Incremento (disminución) en pasivos de operación:</i>		
Depósitos de clientes	600	

**Estado de flujo de efectivo por el método directo [párrafo 18(a)]**

	20X2
Certificados de depósito negociables	(200)
Efectivo neto de actividades de operación antes de impuestos	3.440
	<u>3.740</u>
Impuesto a las ganancias pagado	(100)
Otros títulos a corto plazo negociables	(120)
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>	<u>3.340</u>
	<u>3.640</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>	
Disposición de la <del>subsidiaria</del> Subsidiaria Y	50
Dividendos recibidos <u>procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	200
<del>Intereses recibidos</del>	<del>300</del>
Cobros por venta de títulos (cartera permanente)	1.200
Compra de valores no negociables	(600)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	<u>(500)</u>
<i>Efectivo neto procedente de actividades de inversión</i>	<u>650</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>	
Emisión de obligaciones para financiar inversiones	1.000
Emisión de acciones preferentes en subsidiarias	800
Reembolso de préstamos a largo plazo	(200)
Disminución neta en otros préstamos	(1.000)
Dividendos pagados	<u>(400)</u>
<i>Efectivo neto procedente de actividades de financiación</i>	<u>200</u>
Efectos de los cambios en la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>600</u>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	4.790
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<u>4.050</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<u>8.840</u>



## Una comparación de propuestas con los requerimientos de la NIC 1

### *Presentación de Estados Financieros*

La siguiente tabla proporciona una actualización de los requerimientos que propone el Consejo trasladar de la NIC 1 a la nueva Norma NIIF solo con cambios limitados en la redacción. Los párrafos coloreados en gris en la [proyecto] NIIF X también establecen estos requerimientos. El texto que se muestra en negrita en la [proyecto] NIIF X no se muestra en negrita en el texto de la tabla, y la definición de términos no está en cursiva en su primera aparición. Las notas a pie de página no están incluidas.

En la [proyecto] NIIF X, la sección, [proyecto] Modificaciones a otras Normas NIIF incluye párrafos que propone el Consejo trasladar de la NIC 1 a otras Normas NIIF, y describe las propuestas de cambio a esos párrafos.

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	Alcance	
NIC 1.2	Una entidad aplicará esta [proyecto] Norma al <del>preparar y presentar y revelar la información con propósito general en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) preparada aplicando las Normas NIIF.</del>	NIIF X.2
NIC 1.3	En otras <del>NIIF</del> Normas NIIF se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para transacciones y otros sucesos.	NIIF X.4
NIC 1.4	Esta [proyecto] Norma no se aplica a la <del>estructura presentación y contenido</del> e información a revelar <del>de información</del> en estados financieros intermedios condensados preparados de acuerdo con la NIC 34 <i>Información Financiera Intermedia</i> . Sin embargo, los párrafos <del>15–35 se aplican a estos estados financieros</del> 25 a 30, 100 a 110 y 118 se aplican a estos estados financieros.	NIIF X.5
	Esta [proyecto] Norma se aplica por igual a todas las entidades, incluyendo las que presentan estados financieros consolidados de acuerdo con la NIIF 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i> y a las que presentan estados financieros separados de acuerdo con la NIC 27 <i>Estados Financieros Separados</i> .	NIIF X.6
NIC 1.5	Esta [proyecto] Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo las pertenecientes al sector público. Si las entidades con actividades sin fines de lucro del sector privado o del sector público aplican esta [proyecto] Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para partidas, <del>categorias, subtotales o totales</del> específicos de los estados financieros y para los estados financieros mismos.	NIIF X.7
NIC 1.6	Análogamente, las entidades que no tienen patrimonio tal como se define en la NIC 32 <i>Instrumentos Financieros: Presentación</i> (por ejemplo, algunos fondos de inversión) y entidades cuyo capital en acciones no es patrimonio (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) pueden necesitar adaptar la presentación en los estados financieros de las participaciones de los miembros o partícipes.	NIIF X.8
	Definiciones	
NIC 1.7		NIIF X.Ap A
NIC 1.7(continuación)		NIIF X.Ap A
NIC 1.7(continuación)		NIIF X.Ap A
NIC	El Apéndice A define otro resultado integral. Los componentes de otro	NIIF X.B50

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
1.7(continuación)	<p>resultado integral incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) cambios en el superávit de revaluación (véase la NIC 16 <i>Propiedades, Planta y Equipo</i> y la NIC 38 <i>Activos Intangibles</i>);</li> <li>(b) nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos (véase la NIC 19 <i>Beneficios a los Empleados</i>);</li> <li>(c) ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la NIC 21 <i>Efectos de la Variación en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera</i>);</li> <li>(d) ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio designados <u>como medidos</u> a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de la NIIF 9 <del><i>Instrumentos Financieros</i></del>;</li> <li><del>(da)</del>(e) ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A de la NIIF 9;</li> <li><del>(e)</del>(f) la parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo y las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de NIIF 9 (véase el Capítulo 6 de la NIIF 9);</li> <li><del>(f)</del>(g) para pasivos particulares designados como a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo (véase el párrafo 5.7.7 de la NIIF 9);</li> <li><del>(g)</del>(h) los cambios en el valor temporal de las opciones al separar el valor intrínseco y el valor temporal de un contrato de opción y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el valor intrínseco (véase el Capítulo 6 de la NIIF 9);</li> </ul>	
NIC 1.7(continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li><del>(h)</del>(i) los cambios en el valor de los elementos a término de contratos a término al separar el elemento a término y el elemento al contado de un contrato a término y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el elemento al contado, y los cambios en el valor del diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero al excluirlo de la designación de ese instrumento financiero como el instrumento de cobertura (véase el Capítulo 6 de la NIIF 9);</li> <li><del>(i)</del>(j) gastos e ingresos financieros por contratos de seguros emitidos dentro del alcance de la NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i> excluidos del resultado del periodo cuando los gastos o ingresos financieros por seguros se desglosan para incluir en el resultado del periodo un importe determinado por una asignación sistemática aplicando el párrafo 88(b) de la NIIF 17, o por un importe que elimina las asimetrías contables con los gastos o ingresos financieros por seguros, aplicando el párrafo 89(b) de la NIIF 17; y</li> <li>(j)(k) los gastos o ingresos financieros por seguros por contratos de reaseguro mantenidos excluidos del resultado del periodo cuando los gastos o ingresos financieros por reaseguros totales se desglosan para incluir en el resultado de periodo un importe determinado por una asignación sistemática aplicando</li> </ul>	NIIF X.B50 (cont)

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	el párrafo 88(b) de la NIIF 17.	
NIC 1.7(continuación)		NIIF X.Ap A
NIC 1.7(continuación)		NIIF X.Ap A
NIC 1.8	Aunque esta <u>[proyecto]</u> Norma usa términos <u>tales como</u> "otro resultado integral", "resultado del periodo" y "resultado integral total", una entidad puede usar otros términos para describir los totales, <u>subtotales y partidas de los estados financieros requeridos por esta [proyecto] Norma siempre que el significado sea claro.</u> Por ejemplo, una entidad puede utilizar el término "resultado neto" para denominar al resultado.	NIIF X.12
	Estados financieros	
	Conjunto completo de estados financieros	
NIC 1.11	Una entidad presentará cada uno de los estados financieros <u>principales</u> con igual prominencia en un conjunto completo de estados financieros.	NIIF X.15
	Características generales	
	Materialidad o importancia relativa y agregación de datos	
NIC 1.31	Algunas <u>Normas NIIF</u> especifican la información que se requiere <del>incluir</del> <u>presentar</u> en los estados financieros <u>principales</u> o <u>revelar</u> en las notas. No es necesario que una entidad proporcione la <u>presentación o</u> información a revelar específica requerida por una <u>Norma NIIF</u> si la información procedente de esa <u>presentación o</u> información a revelar carece de importancia relativa. Este es el caso incluso si la <u>Norma NIIF</u> contiene una lista de requerimientos específicos o los describe como requerimientos mínimos. Una entidad decidirá también revelar o no información adicional, cuando el cumplimiento con los requerimientos específicos de las <u>Normas NIIF</u> resulte insuficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de transacciones <del>concretas</del> y de otros sucesos y condiciones, sobre la situación y el rendimiento financiero de la entidad.	NIIF X.24
	Compensación	
NIC 1.32	Una entidad no compensará activos y pasivos, o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por una <u>Norma NIIF</u> ( <u>véanse los párrafos B16 y B17</u> ).	NIIF X.29
NIC 1.33	Una entidad informará por separado sobre sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación en el estado (o estados) <del>del resultado del periodo y otro resultado integral del rendimiento financiero o en el estado de</del> <u>situación financiera, excepto cuando la compensación refleja la sustancia de la transacción u otro suceso, limita la capacidad de los usuarios de los estados financieros para comprender las transacciones, y otros sucesos y las condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos de efectivo futuros de la entidad. La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas —por ejemplo, correcciones por deterioro del valor de inventarios por obsolescencia y de las cuentas por cobrar de dudoso cobro— no es una compensación.</u>	NIIF X.30
NIC 1.34	<u>El párrafo 29 prohíbe que las entidades compensen, a menos que sea requerido o permitido por una Norma NIIF.</u> La NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes</i> requiere que una entidad mida los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes por la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos. Por ejemplo, el importe de ingresos de actividades ordinarias reconocidos refleja cualesquiera descuentos comerciales y rebajas por volumen de ventas que permita la entidad. Una entidad lleva a cabo, en el curso de sus actividades ordinarias, otras transacciones que no generan ingresos de actividades	NIIF X.B16



NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	ordinarias, sino que son accesorias con respecto a las actividades principales que generan estos ingresos. Una entidad presentará <u>en los estados financieros principales o revelará en las notas los resultados de estas transacciones, cuando esta presentación o información a revelar refleje la esencia de la transacción u otro suceso, compensando ingresos con gastos relacionados que surgen de la misma transacción.</u> Por ejemplo:	
	Frecuencia de la información	
NIC 1.36	Una entidad <del>presentará</del> <u>proporcionará</u> un conjunto completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del periodo sobre el que informa y <del>presente</del> <u>proporcione</u> los estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:  (a) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; <sup>7</sup> y <del>(b)</del> el hecho de que los importes <del>presentados</del> <u>incluidos</u> en los estados financieros no son totalmente comparables.	NIIF X.31
NIC 1.37	Normalmente, una entidad prepara, de forma coherente en el tiempo, estados financieros que comprenden un periodo anual. No obstante, determinadas entidades prefieren informar, por razones prácticas, sobre periodos de 52 semanas. Esta <del>[proyecto]</del> Norma no prohíbe esta práctica.	NIIF X.32
	Información comparativa	
	Información comparativa mínima	
NIC 1.38	A menos que las Normas NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad <del>presentará</del> <u>proporcionará</u> información comparativa respecto del periodo anterior <u>sobre el que se informa</u> para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para una comprensión de los estados financieros del periodo corriente.	NIIF X.34
1.38A	Una entidad presentará, como mínimo, <del>dos un periodo corriente sobre el que se informa y un periodo inmediato anterior en cada uno de sus estados financieros principales</del> <u>estados de situación financiera, dos estados del resultado y otro resultado integral del periodo, dos estados del resultado del periodo separados (si los presenta), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio, y en las notas relacionadas.</u>	NIIF X.35
NIC 1.38B	En algunos casos, la información narrativa proporcionada en los estados financieros de periodo (o periodos) inmediatamente anterior <u>sobre el que se informa</u> continúa siendo relevante en el periodo actual. Por ejemplo, una entidad revelará en el periodo actual detalles de una disputa legal cuyo resultado era incierto al final del periodo inmediato anterior y que todavía está pendiente de resolución. Los usuarios de los <u>estados financieros</u> se beneficiarán de la información revelada sobre la incertidumbre existente al final del periodo inmediato anterior, así como de la relativa a los pasos dados durante el periodo para resolver dicha incertidumbre.	NIIF X.B19
	Información comparativa adicional	
NIC 1.38C	Una entidad puede <del>presentar</del> <u>proporcionar</u> información comparativa, adicional a los <del>estados financieros comparativos mínimos requeridos</del> <u>la información comparativa mínima requerida por las Normas NIIF</u> , en la medida en que esa información se prepare de acuerdo con éstas. Esta información comparativa puede consistir en uno o más de los <u>estados financieros principales</u> a los que hace referencia el párrafo 10, pero no necesita comprender un juego completo de estados financieros. Cuando este sea el caso, la entidad <del>revelará</del> <u>presentará</u> información relacionada en una nota a dichos <u>estados financieros principales</u> adicionales.	NIIF X.B20

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
NIC 1.38D	Por ejemplo, una entidad puede presentar un tercer estado (o estados) del <del>resultado del periodo y otro resultado integral</del> <u>rendimiento financiero</u> (presentando, de ese modo, el periodo corriente <u>sobre el que se informa</u> , el periodo inmediato anterior y un periodo comparativo adicional). Sin embargo, no se requiere que la entidad presente un tercer estado de situación financiera, un tercer estado de flujos de efectivo o un tercer estado de cambios en el patrimonio (es decir, un estado financiero adicional comparativo). Se requiere que la entidad <del>presente-revele</del> , en las notas <del>a los estados financieros</del> , información comparativa relacionada con ese estado (o estados) <del>del resultado y otro resultado integral del rendimiento financiero</del> adicional.	NIIF X.B21
	Cambios en políticas contables, reexpresión retroactiva o reclasificación	
NIC 1.40A	Una entidad presentará un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior <u>sobre el que se informa</u> , además de <del>los estados financieros comparativos mínimos requeridos</del> <u>la información comparativa mínima requerida por el párrafo 38A 35 si:</u>  (a) aplica una política contable de forma retroactiva, realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o reclasifica partidas en éstos; y  (b) la aplicación retroactiva, reexpresión retroactiva o reclasificación tiene un efecto material o con importancia relativa sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.	NIIF X.36
NIC 1.40B	En las circunstancias descritas en el <del>párrafo 40A36</del> , una entidad presentará tres estados de situación financiera, como sigue:  (a) al cierre del periodo actual <u>sobre el que se informa</u> ;  (b) al cierre del periodo inmediato anterior; y  (c) al comienzo del periodo inmediato anterior.	NIIF X.37
NIC 1.40C	Cuando se requiera que una entidad presente un <u>tercer</u> estado de situación financiera <del>adicional</del> de acuerdo con el párrafo <del>40A36</del> , deberá revelar la información requerida por los párrafos <del>41 a 44 40 y 41</del> y la NIC 8. Sin embargo, no necesitará <del>presentar-proporcionar</del> las notas relativas al estado de situación financiera de apertura al comienzo del periodo inmediato anterior <u>sobre el que se informa</u> .	NIIF X.38
NIC 1.40D	La fecha de ese estado de situación financiera de apertura será la del comienzo del periodo inmediato anterior <u>sobre el que se informa</u> , independientemente de si los estados financieros de una entidad <del>presentan</del> <u>proporcionan</u> información comparativa para periodos anteriores (como <del>permite el párrafo 38CB20</del> ).	NIIF X.39
NIC 1.41	Cuando la entidad modifique la presentación, <u>la información a revelar</u> o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando una entidad reclasifique importes comparativos, revelará (incluyendo el comienzo del periodo <u>sobre el que se informa</u> inmediato anterior) ( <u>véanse los párrafos B22 y B23</u> ):  (a) la naturaleza de la reclasificación;  (b) el importe de cada partida o clase de partidas que se han reclasificado; y  (c) la razón de la reclasificación.	NIIF X.40
NIC 1.42	Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la entidad revelará:  (a) la razón para no reclasificar los importes; y  (b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse	NIIF X.41

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.	
NIC 1.43	<p><u>El párrafo 40 requiere que una entidad reclasifique los importes comparativos si cambia la presentación, información a revelar o clasificación de partidas de sus estados financieros.</u> La mejora de la comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios <u>de los estados financieros</u> en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En algunas circunstancias, la reclasificación de la información comparativa de periodos anteriores <u>sobre los que se informa</u> concretos para conseguir la <del>comparabilidad</del> <u>congruencia</u> con las cifras del periodo corriente es impracticable. Por ejemplo, una entidad puede no haber calculado algunos datos en el periodo (o periodos) anteriores, de una manera que permita su reclasificación y la reproducción de la información es, por tanto, impracticable.</p>	IFNIIF RS X.B22
NIC 1.44	<p>La NIC 8 <u>Bases para la Preparación, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</u> establece los ajustes a la información comparativa requeridos cuando una entidad cambia una política contable o corrige un error.</p>	NIIF X.B23
	Uniformidad en la presentación	
NIC 1.45	<p>Una entidad mantendrá la presentación, <u>información a revelar</u> y la clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo <u>sobre el que se informa</u> a otro, a menos que (<u>véase el párrafo B18</u>):</p> <p>(a) sea evidente, a continuación de un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la entidad o una revisión de sus estados financieros, que otra presentación, <u>información a revelar</u> o clasificación sería más apropiada habiendo considerado los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables de la NIC 8 <u>Bases para la Preparación, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</u>; o</p> <p>(b) una <u>Norma NIIF</u> requiera un cambio en la presentación, <u>información a revelar</u> o clasificación.</p>	NIIF X.33
NIC 1.46	<p><u>El párrafo 33(a) permite que una entidad cambie la presentación, información a revelar o clasificación de partidas de los estados financieros cuando sea aparente que otra presentación, información a revelar o clasificación sea más apropiada.</u> Por ejemplo, una adquisición o disposición significativa, o una revisión de la <del>presentación de los estados financieros,</del> podrían sugerir que éstos necesitan ser <del>presentados de forma diferente</del> <u>cambiados</u>. Una entidad cambiará la presentación, <u>información a revelar</u> o <u>clasificación</u> de sus estados financieros solo si <del>la presentación cambiada el</del> <u>cambio</u> proporciona información que sea más <u>fiable y relevante útil</u> a los usuarios de los estados financieros <u>y la presentación, información a revelar o clasificación estructura</u> revisadas es probable que continúen, de forma que la comparabilidad no se vea perjudicada. Cuando se realicen estos cambios <del>en la presentación,</del> una entidad reclasificará su información comparativa de acuerdo con los párrafos <del>41 y 42</del> <u>40 y 41</u>.</p>	NIIF X.B18
	Estructura y contenido	
	Identificación de los estados financieros	
NIC 1.49	<p>Una entidad identificará claramente los estados financieros y los distinguirá de otra información publicada en el mismo documento (<u>véanse los párrafos B1 y B2</u>).</p>	NIIF X.16
NIC 1.50	<p>Las <del>NIIF</del> <u>Normas NIIF</u> se aplican solo a los estados financieros, y no necesariamente a otra información <del>presentada</del> <u>proporcionada</u> en un informe anual, en las presentaciones a entes reguladores o en otro documento. Por tanto, es importante que los usuarios <u>de los estados financieros</u> sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando las <u>Normas</u></p>	NIIF X.17

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	NIIF de cualquier otra información que, aunque les pudiera ser útil, no está sujeta a los requerimientos de éstas.	
NIC 1.51	<p>Una entidad identificará claramente cada estado financiero <u>principal</u> y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información <del>presentada</del> <u>proporcionada</u> sea comprensible:</p> <p>(a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de ella, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;</p> <p>(b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;</p> <p>(c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por <del>los el juego de</del> <u>los</u> estados financieros <del>e notas</del>;</p> <p>(d) la moneda de presentación, como la define la NIC 21 <u>Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera</u>; y</p> <p>(e) el nivel de redondeo usado <del>en la presentación para los</del> <u>para los</u> importes de los estados financieros.</p>	NIIF X.18
NIC 1.52	Una entidad cumple con los requerimientos del párrafo <del>54 16a</del> <u>16a</u> <del>través de la presentación de</del> <u>proporcionando</u> encabezamientos apropiados para las páginas, estados, notas, columnas y similares. Se requiere la utilización del juicio profesional para determinar la mejor forma de <del>presentar</del> <u>proporcionar</u> esta información. Por ejemplo, cuando una entidad <u>proporciona</u> <del>presenta</del> los estados financieros de forma electrónica, las páginas separadas no siempre se usan; una entidad <u>proporciona</u> <del>presenta</del> entonces las partidas anteriores para asegurar que la información incluida en los estados financieros puede comprenderse.	NIIF X.B1
NIC 1.53	B2 [NIC 1.53] Una entidad, a menudo, elabora estados financieros más comprensibles <u>proporcionando</u> <del>presentando</del> información en miles o millones de unidades de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en que la entidad revele el grado de redondeo practicado y no omita información material o con importancia relativa al hacerlo.	NIIF X.B2
	Estado de situación financiera	
	Información a presentar en el estado de situación financiera	
NIC 1.56	Cuando una entidad presenta activos corrientes y no corrientes, y pasivos corrientes y no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera, no se clasificarán los activos (pasivos) por impuestos diferidos como activos (pasivos) corrientes.	NIIF X.86
NIC 1.57	<p>Esta <u>[proyecto]</u> Norma no prescribe el orden o formato en el que una entidad presenta las partidas <u>del estado de situación financiera</u>. El párrafo <del>54 82</del> simplemente enumera partidas que son lo suficientemente diferentes, en su naturaleza o función, como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera. Además:</p> <p>(a) <u>aplicando el párrafo 42</u>, se añadirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad; y</p> <p>(b) las denominaciones utilizadas y el ordenamiento de las partidas o agrupaciones de partidas similares, podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la</p>	NIIF X.83

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	entidad. Por ejemplo, una institución financiera puede modificar las denominaciones del párrafo 82 para proporcionar información que sea relevante para sus operaciones.	
NIC 1.58	<u>Con la aplicación del párrafo 83(a)</u> una entidad decidirá si ha de presentar partidas adicionales de forma separada en función de una evaluación de: (a) la naturaleza y la liquidez de los activos; (b) la función de los activos dentro de la entidad; y (c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.	NIIF X.B12
NIC 1.59	La utilización de diferentes bases de medición para distintas clases de activos sugiere que su naturaleza o su función difieren y, en consecuencia, que deben ser presentados como partidas separadas. Por ejemplo, pueden llevarse clases diferentes de propiedades, planta y equipo al costo o a importes revaluados de acuerdo con la NIC 16 <u>Propiedades, Planta y Equipo</u> .	NIIF X.B13
	Distinción entre partidas corrientes y no corrientes	
NIC 1.60	Una entidad presentará los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera de acuerdo con los párrafos <del>66 a 76</del> <u>87 y 88</u> excepto cuando una presentación basada en la liquidez proporcione información que <del>es fiable</del> <u>represente fielmente esos activos y pasivos</u> y sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez ( <u>véanse los párrafos B53 a B56</u> ).	NIIF X.84
NIC 1.61	Independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar: (a) dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; y (b) después de doce meses tras el periodo <del>sobre el que se informa</del> .	NIIF X.85
NIC 1.62	<u>Con la aplicación del párrafo 84</u> , cuando una entidad suministra bienes o servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable, la clasificación separada de los activos y pasivos corrientes y no corrientes, en el estado de situación financiera, proporciona una información útil al distinguir los activos netos que están circulando continuamente como capital de trabajo, de los utilizados en las operaciones a largo plazo de la entidad. Esta distinción servirá también para destacar tanto los activos que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación como los pasivos que se deban liquidar en ese mismo periodo <u>sobre el que se informa</u> .	NIIF X.B53
NIC 1.63	Para algunas entidades, tales como las instituciones financieras, una presentación de activos y pasivos en orden creciente o decreciente de liquidez proporciona información que <del>es fiable</del> <u>representa fielmente esos activos y pasivos</u> y es más relevante que una presentación de corriente/no corriente, porque la entidad no suministra bienes o servicios dentro de un ciclo de operaciones claramente identificable.	NIIF X.B54
NIC 1.64	Al aplicar el párrafo <del>60</del> <u>84</u> , se permite que una entidad presente algunos de sus activos y pasivos usando una clasificación corriente/no corriente y otros en orden de liquidez, cuando esto proporciona información que <del>es fiable</del> <u>y representa fielmente esos activos y pasivos</u> y es más relevante. La necesidad de mezclar las bases de presentación podría aparecer cuando una entidad realice actividades diferentes.	NIIF X.B55
NIC 1.65	La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Informaciones a Revelar</i> requiere revelar	NIIF X.B56

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	información acerca del <del>desglose de la fecha</del> de vencimientos de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información acerca de la fecha esperada de recuperación de los activos no monetarios, como los inventarios, y la fecha esperada de cancelación de pasivos como las provisiones, con independencia de que se los clasifique como corrientes o no corrientes. Por ejemplo, una entidad revelará <u>en las notas</u> los importes de los inventarios que espera realizar después de los doce meses posteriores al periodo sobre el que se informa.	
	Activos corrientes	
NIC 1.66	Una entidad clasificará un activo como corriente cuando <u>(véanse los párrafos B57 y B58)</u> : (a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por al menos doce meses después del periodo <del>sobre el que se informa</del> . Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.	NIIF X.87
NIC 1.67	<u>El párrafo 87 requiere que una entidad clasifique como no corrientes todos los activos no clasificados como corrientes.</u> En esta <u>[proyecto]</u> Norma, el término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado sea claro.	NIIF X.B57
NIC 1.68	El ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Los activos corrientes incluyen activos (tales como inventarios y deudores comerciales) que se venden, consumen o realizan, dentro del ciclo normal de la operación, incluso cuando no se espere su realización dentro del periodo de doce meses a partir de la fecha del periodo de presentación. Los activos corrientes también incluyen activos que se mantienen fundamentalmente para negociar (por ejemplo, algunos activos financieros que cumplen la definición de mantenidos para negociar de la NIIF 9) y la parte a corto plazo de los activos financieros no corrientes.	NIIF X.B58
	Pasivos corrientes	
NIC 1.69	Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando <u>(véanse los párrafos B59 y B65)</u> : (a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o (d) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo <del>sobre el que se informa</del> (véase el párrafo <del>73</del> <u>B62</u> ). Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión	NIIF X.88

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	<p>de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.</p> <p>Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.</p>	
NIC 1.70	<p><u>El párrafo 88 especifica cuándo se requiere que una entidad clasifique un pasivo como corriente.</u> Algunos pasivos corrientes, tales como las cuentas comerciales por pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o por otros costos operativos, son parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad. Una entidad clasificará estas partidas de operación como pasivos corrientes incluso si se van a liquidar doce meses después de la fecha final del periodo de presentación. Para la clasificación de los activos y pasivos de una entidad se aplicará el mismo ciclo normal de operación. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.</p>	NIIF X.B59
NIC 1.71	<p>Otros tipos de pasivos corrientes no se cancelan como parte del ciclo normal de la operación, pero deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo de presentación o mantenerse fundamentalmente con propósitos de negociación. Son ejemplos de este tipo algunos pasivos financieros que cumplen la definición de mantenidos para negociar de acuerdo con la NIIF 9, los sobregiros bancarios, y la parte corriente de los pasivos financieros no corrientes, los dividendos por pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas por pagar no comerciales. Los pasivos financieros que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad) y que no deban liquidarse dentro de los doce meses a partir de la fecha del periodo de presentación, son pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos <del>74 y 75</del> <u>B63 y B64</u>.</p>	NIIF X.B60
NIC 1.72	<p>Una entidad clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo de presentación, incluso si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) el plazo original del pasivo fuera un periodo superior a doce meses; y</li> <li>(b) se haya concluido un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo después de la fecha del periodo sobre el que se informa y antes de que los estados financieros sean autorizados para su publicación.</li> </ul>	NIIF X.B61
NIC 1.73	<p>Si una entidad tuviera la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar una obligación al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, clasificará la obligación como no corriente, aun cuando de otro modo venza en un periodo más corto. No obstante, cuando la refinanciación o extensión del plazo no sea una facultad de la entidad (por ejemplo, si no existiese un acuerdo de refinanciación), la entidad no tendrá en cuenta la refinanciación potencial y la obligación se clasificará como corriente.</p>	NIIF X.B62
NIC 1.74	<p>Cuando una entidad infrinja una disposición contenida en un contrato de préstamo a largo plazo al final del periodo de presentación o antes, con el efecto de que el pasivo se convierta en exigible a voluntad del prestamista, tal pasivo se clasificará como corriente, incluso si el prestamista hubiese acordado, después de la fecha de ese periodo <del>sobre el que se informa</del> y antes de que los estados financieros sean autorizados para su publicación, en no exigir el pago como consecuencia de la infracción. Una entidad clasificará el pasivo como corriente porque, al final del periodo sobre el que se informa, no tiene el derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, doce meses tras esa fecha.</p>	NIIF X.B63
NIC 1.75	<p>Sin embargo, una entidad clasificará el pasivo como no corriente si el prestamista hubiese acordado, al final del periodo sobre el que se informa, la concesión de un periodo de gracia que finalice al menos doce meses después de esa fecha, dentro de cuyo plazo la entidad puede rectificar la</p>	NIIF X.B64

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	infracción y durante el cual el prestamista no puede exigir el reembolso inmediato.	
NIC 1.76	<p>Con respecto a los préstamos clasificados como pasivos corrientes, si los sucesos que siguen ocurriesen entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha en que los estados financieros son autorizados para su publicación, esos sucesos se revelarán como hechos ocurridos después de la fecha de balance que no implican ajustes, de acuerdo con la NIC 10 <i>Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) refinanciación a largo plazo;</li> <li>(b) rectificación de una infracción a un contrato de préstamo a largo plazo; y</li> <li>(c) concesión, por el prestamista, de un periodo de gracia para rectificar la infracción relativa al contrato de préstamo a largo plazo que finalice al menos doce meses después de la fecha final del periodo sobre el que se informa.</li> </ul>	NIIF X.B65
	Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas	
NIC 1.79	<p>Una entidad revelará <del>lo siguiente</del>, <u>sea en las notas</u> en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio <del>o en las notas lo siguiente</del>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) para cada clase de capital en acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) el número de acciones autorizadas;</li> <li>(ii) el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad;</li> <li>(iii) el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal;</li> <li>(iv) una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo <u>sobre el que se informa</u>;</li> <li>(v) los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital;</li> <li>(vi) las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas; y</li> <li>(vii) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes correspondientes; y</li> </ul> </li> <li>(b) una descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas que figure en el patrimonio.</li> </ul>	NIIF X.114
NIC 1.80	Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información equivalente a la requerida en el párrafo <del>79</del> <u>114</u> (a), mostrando los cambios producidos durante el periodo <u>sobre el que se informa</u> en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.	NIIF X.115
	Estado del resultado del periodo y otro resultado integral	
	Resultado del periodo	
NIC 1.88	Una entidad reconocerá todas las partidas de ingreso y gasto de un periodo <u>sobre el que se informa</u> en el estado del resultado del periodo a menos que una <u>Norma NIIF</u> requiera o permita otra cosa ( <u>véanse los párrafos 74 a 81</u> ).	NIIF X.44



NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
NIC 1.89	<p>Algunas <u>Normas</u> NIIF especifican las circunstancias en las que una entidad reconocerá determinadas partidas fuera del <u>estado del resultado del periodo corriente sobre el que se informa</u>. La NIC 8 especifica dos de estas circunstancias: la corrección de errores y el efecto de cambios en políticas contables. Otras <u>Normas NIIF</u> requieren o permiten que componentes de otro resultado integral que cumplen la definición de ingreso o gasto proporcionada por el <del>Marco Conceptual</del> <u>Marco Conceptual para la Información Financiera</u> se excluyan del resultado del periodo (véase el párrafo <del>7B50</del>).</p>	NIIF X.B49
	Otro resultado integral del periodo	
NIC 1.90	<p>Una entidad <u>revelará en las notas o presentará en el estado de presentación del resultado integral</u> el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida de otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, <del>en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral</del>.</p>	NIIF X.80
NIC 1.91	<p>Una entidad puede presentar las partidas de otro resultado integral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) netas de los efectos fiscales relacionados; o</li> <li>(b) antes de los efectos fiscales relacionados con un importe que muestre el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.</li> </ul> <p>Si una entidad elige la alternativa (b), distribuirá el impuesto entre <del>las partidas que pueden reclasificarse posteriormente a la sección</del> <u>las nuevas mediciones presentadas permanentemente fuera del resultado del periodo y las que no se reclasificarán posteriormente a esta sección</u>, y <u>los ingresos y gastos a incluir en el resultado del periodo en el futuro, cuando se cumplan las condiciones</u>.</p>	NIIF X.81
NIC 1.92	<p>Una entidad <u>presentará en el estado de presentación del resultado integral o revelará en las notas</u> los ajustes de reclasificación relacionados con componentes del otro resultado integral (<u>véanse los párrafos B51 y B52</u>).</p>	NIIF X.77
NIC 1.93	<p>Otras <u>Normas</u> NIIF especifican si y cuándo reclasificar en resultados los importes previamente <del>reconocidos</del> <u>incluidos</u> en otro resultado integral. Estas reclasificaciones se denominan en esta <u>[proyecto]</u> Norma ajustes por reclasificación. Un ajuste por reclasificación se incluye con el componente relacionado de otro resultado integral en el periodo en el que tal ajuste se reclasifica dentro del resultado del periodo. Estos importes pueden haber sido <del>reconocidos</del> <u>incluidos</u> en otro resultado integral como ganancias no realizadas en el periodo corriente o en periodos anteriores. Esas ganancias no realizadas deben deducirse de otro resultado integral en el periodo en que las ganancias realizadas se reclasifican dentro del resultado para evitar su inclusión por duplicado en el resultado integral total.</p>	NIIF X.78
NIC 1.94	<p>Una entidad <del>puede presentar que revele</del> <u>revelará en las notas</u> el ajuste por reclasificación <del>en las notas presentará en el estado de presentación del los estados del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas</del>. <del>Una entidad que presente los ajustes por reclasificación en las notas presentará</del> las partidas de otro resultado integral después de cualquier ajuste por reclasificación relacionado.</p>	NIIF X.79
NIC 1.95	<p>Los ajustes por reclasificación surgen, por ejemplo, al disponer un negocio en el extranjero (véase la NIC 21), y cuando algún flujo de efectivo previsto cubierto afecta al resultado del periodo (véase el párrafo 6.5.11(d) de la NIIF 9 en relación con la cobertura de flujos de efectivo).</p>	NIIF X.B51
NIC 1.96	<p><u>El párrafo 77 requiere que una entidad presente en el estado de presentación del resultado integral o revele en las notas los ajustes de reclasificación relacionados con el componente de otro resultado integral, ingresos y gastos a incluir en el resultado del periodo en el futuro</u>. Los ajustes por reclasificación no surgen por cambios en el superávit de revaluación reconocido de acuerdo con la NIC 16 o la NIC 38, o por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos reconocidas de acuerdo con la</p>	NIIF X.B52

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	<p>NIC 19. Estos componentes se reconocerán en otro resultado integral y no se reclasificarán en el resultado en periodos posteriores <u>sobre los que se informa</u>. Los cambios en el superávit de revaluación pueden transferirse a ganancias acumuladas en periodos posteriores a medida que se utiliza el activo o cuando éste se da de baja (véase la NIC 16 y la NIC 38). De acuerdo con la NIIF 9, los ajustes de reclasificación no surgen si una cobertura de flujos de efectivo o la contabilidad del valor temporal de una opción (o el elemento a término de un contrato a término o el diferencial de la tasa de cambio de un instrumento financiero) dan lugar a importes que se eliminan de la reserva de cobertura de flujos de efectivo o de un componente separado de patrimonio, respectivamente, e incluido directamente en el costo inicial u otro importe en libros de un activo o pasivo. Estos importes se transfieren directamente a los activos o pasivos.</p>	
	<p>Información a presentar en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas</p>	
NIC 1.98	<p>Circunstancias que darían lugar a la <u>presentación separada en el estado (o estados) del rendimiento financiero o a información a revelar en las notas</u> de partidas de ingresos y gastos incluyen:</p> <p>(a) la rebaja de los inventarios hasta su valor neto realizable, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales rebajas;</p> <p>(b) la reestructuración de las actividades de una entidad y la reversión de cualquier provisión para hacer frente a los costos de ella;</p> <p>(c) la disposición de partidas de propiedades, planta y equipo;</p> <p>(d) las disposiciones de inversiones;</p> <p><del>(e)</del> <del>operaciones discontinuadas</del>;</p> <p><del>(f)</del><del>(e)</del> las cancelaciones de pagos por litigaciones; y</p> <p><del>(g)</del><del>(f)</del> <del>otras</del>reversiones de provisiones.</p>	NIIF X.B15
	<p>Estado de cambios en el patrimonio</p>	
	<p>Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio</p>	
NIC 1.106	<p>Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio tal como se requiere en el párrafo 10. El estado de cambios en el patrimonio incluye la siguiente información:</p> <p>(a) el resultado integral total del periodo <u>sobre el que se informa</u>, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los <del>propietarios</del> <u>tenedores de derechos contra</u> la controladora <u>clasificados como patrimonio</u> y los atribuibles a las participaciones no controladoras;</p> <p>(b) para cada componente de patrimonio, el efecto de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocida de acuerdo con la NIC 8; y</p> <p><del>(c)</del> <del>[eliminado]</del></p> <p><del>(d)</del><del>(c)</del> para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, <u>presentando</u><del>revelando</del> por separado (como mínimo) los cambios resultantes de:</p> <p>(i) el resultado del periodo;</p> <p>(ii) el otro resultado integral total; y</p> <p><del>(iii)</del> las transacciones con propietarios <u>tenedores de derechos clasificados como patrimonio</u> en su calidad de tales, mostrando por separado las aportaciones y</p>	NIIF X.89

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	<p>distribuciones de los propietarios <u>tenedores de derechos clasificados como patrimonio</u> y cambios en <del>las participaciones en la propiedad</del> <u>los derechos clasificados como patrimonio</u> contra subsidiarias que no dan lugar a una pérdida de control.</p>	
	<p>Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas</p>	
NIC 1.106A	<p>Una entidad presentará para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o <u>revelará</u> en las notas, un desglose por partida de otro resultado integral [véase el párrafo <del>406(d)89(c)(ii)</del>].</p>	NIIF X.91
NIC 1.107	<p>Una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o <u>revelará</u> en las notas, el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los <del>propietarios-tenedores de derechos clasificados como patrimonio</del> durante el periodo <u>sobre el que se informa</u>, y el importe de dividendos por acción correspondiente.</p>	NIIF X.92
NIC 1.108	<p>En el párrafo <del>40689</del>, los componentes de patrimonio incluyen, por ejemplo, cada una de las clases de capitales aportados, el saldo acumulado de cada una de las clases que componen el otro resultado integral y las ganancias acumuladas.</p>	NIIF X.93
NIC 1.109	<p>Los cambios en el patrimonio de una entidad, entre el comienzo y el final del periodo sobre el que se informa, reflejarán el incremento o la disminución en sus activos netos en dicho periodo. Excepto por lo que se refiere a los cambios que procedan de transacciones con los <del>propietarios-tenedores de derechos clasificados como patrimonio</del> en su condición de tales (como por ejemplo, aportaciones de patrimonio, las recompras por la entidad de sus propios instrumentos de patrimonio y los dividendos) y los costos directamente relacionados con estas transacciones, la variación integral del patrimonio durante el periodo representa el importe total de ingresos y gastos, incluyendo ganancias o pérdidas, generadas por las actividades de la entidad durante el periodo.</p>	NIIF X.94
NIC 1.110	<p>La NIC 8 requiere ajustes retroactivos al efectuar cambios en las políticas contables, en la medida en que sean practicables, excepto cuando las disposiciones transitorias de alguna <u>Norma NIIF</u> requieran otra cosa. La NIC 8 también requiere reexpresiones para corregir errores a realizar retroactivamente en la medida en que sea practicable. Los ajustes y las reexpresiones retroactivas no son cambios en el patrimonio sino ajustes al saldo inicial de las ganancias acumuladas, excepto cuando alguna <u>Norma NIIF</u> requiera el ajuste retroactivo de otro componente de patrimonio. El párrafo <del>40689(b)</del> requiere <del>información a revelar</del> la <u>presentación de información</u> en el estado de cambios en el patrimonio, sobre los ajustes totales en cada uno de sus componentes derivados de los cambios en las políticas contables y, por separado, de la corrección de errores. Se <u>presentará información a revelar</u> sobre estos ajustes para cada periodo anterior <del>sobre el que se informa</del> y para el principio del periodo.</p>	NIIF X.90
	<p>Estado de flujos de efectivo</p>	
NIC 1.111	<p>La información sobre flujos de efectivo proporciona a los usuarios <del>de los estados financieros</del> una base para evaluar la capacidad de la entidad de generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad de utilizar esos flujos de efectivo. La NIC 7 establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.</p>	NIIF X.95
	<p>Notas</p>	
	<p>Estructura</p>	
NIC 1.112	<p><del>Las notas</del>Una entidad <u>revelará en las notas:</u></p> <p>(a) presentarán información sobre las bases de preparación de los estados financieros (<u>véanse los párrafos 6k a 6N de la NIC 8</u>) y las políticas contables específicas usadas <del>de acuerdo con</del></p>	NIIF X.96

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	<p>(véanse los párrafos 417–424 28A a 28G de la NIC 8);</p> <p>(b) <del>revelarán la información requerida por las Normas NIIF que no haya sido presentada en otro lugar de los estados financieros principales; e</del></p> <p>(e) proporcionarán información que no se presenta en <del>otra parte</del> de los estados financieros principales, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.</p>	
NIC 1.113	Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Para la determinación de una forma sistemática, la entidad considerará el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Una entidad referenciará cada partida incluida en los estados <u>financieros principales de situación financiera y en el estado (e estados) del resultado del periodo y otro resultado integral, y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo</u> , con cualquier información relacionada en las notas (véase el párrafo B66).	NIIF X.97
NIC 1.114	<p>El párrafo 97 requiere que una entidad presente las notas de una forma <u>sistemática</u>. Ejemplos de ordenación y agrupación sistemática de las notas incluyen:</p> <p>(a) Dar importancia a las áreas de sus actividades que la entidad considera que son más relevantes para la comprensión de su rendimiento financiero y situación financiera, tal como agrupar información sobre actividades de <u>operación de negocio</u> concretas;</p> <p>(b) agrupar información sobre partidas medidas de forma similar tal como activos medidos a valor razonable; o</p> <p>(c) seguir el orden de las partidas del estado (estados) del <u>resultado del periodo y otro resultado integral, rendimiento financiero</u> y del estado de situación financiera, tal como:</p> <p>(i) declaración del cumplimiento con las Normas NIIF (véase el párrafo 166B de la NIC 8);</p> <p>(ii) políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 41728A de la NIC 8);</p> <p>información de apoyo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera, el estado (estados) del <u>resultado del periodo y otro resultado integral, rendimiento financiero</u>, y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, en el orden en que se presenta cada estado y cada partida; y</p> <p>(iv) otra información a revelar, incluyendo:</p> <p>(1) pasivos contingentes (véase la NIC 37) y compromisos contractuales no reconocidos; e</p> <p>(2) información a revelar no financiera, por ejemplo, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NIIF 7).</p>	NIIF X.B66
NIC 1.116	Una entidad puede <del>presentar</del> <u>revelar</u> las notas que proporcionan información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y las políticas contables específicas como una sección separada de los estados financieros.	NIIF X.98
	Capital	
NIC 1.134	Una entidad revelará <u>en las notas</u> información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos	NIIF X.111

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	que ella aplica para gestionar el capital.	
NIC 1.135	<p>Para cumplir con el párrafo <del>434111</del>, la entidad revelará <u>en las notas</u> lo siguiente::</p> <p>(a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;</li> <li>(ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y</li> <li>(iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.</li> </ul> <p>(b) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran algunos pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada) como parte del capital. Otras entidades consideran el capital excluyendo algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, componentes que surgen de las coberturas de flujos de efectivo).</p> <p>(c) Cualesquiera cambios habidos en (a) y (b) desde el período precedente <u>sobre el que se informa</u>.</p> <p>(d) Si durante el período ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.</p> <p>(e) Cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.</p> <p>La entidad basa esta información a revelar <u>en las notas</u> en información internamente proporcionada al personal clave de la gerencia.</p>	NIIF X.112
NIC 1.136	<p>Una entidad puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden operar en diferentes jurisdicciones. Si la información a revelar de forma agregada de los requerimientos de capital y de la forma de gestionar el capital no proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de capital al que esté sujeta.</p>	NIIF X.113
	Otra información a revelar	
NIC 1.137	<p>Una entidad revelará en las notas:</p> <p>(a) el importe de dividendos propuesto o declarado antes de que se autoricen los estados financieros para su emisión, pero no reconocidos como una distribución a los propietarios <u>tenedores de derechos clasificados como patrimonio</u> durante el período <u>sobre el que se informa</u>, y el importe relacionado por acción; y</p> <p>(b) el importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.</p>	NIIF X.116
NIC 1.138	<p>Una entidad revelará <u>en las notas</u> lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:</p> <p>(a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);</p>	NIIF X.99

NIC 1 párrafo #	Texto revisado (el texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado)	Nuevo párrafo #
	<p>(b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus actividades <u>de negocio principales</u>;</p> <p>(c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y</p> <p>(d) si es una entidad de vida limitada, información sobre su duración.</p>	

